

n.º 17

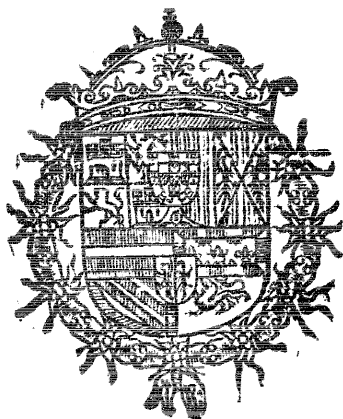
S E R M O N

QUE PREDICO

EL PADRE PEDRO DE
VRTEAGA PREPOSITO DE LA CASA
Professa de la Compañia de IESVS.

*Alas Horas que hizo la gran ciudad de Sevilla al Catolico Rey Don
Filipe III. N. S. que estè en el cielo, en tres de Junio*

Año



1621.

Con licencia en Sevilla, por Alóso Rodriguez Camarra, en frète la carcel del Audiencia.

THE PRERODICO

...

...

...

...

...



A LA CIUDAD DE SEVILLA.



EMITO A V.
S. el Sermõ que en
servicio suyo predi
qué a las onras del
Rey Don Filipe

A 2

III.

III. N.S. q̄ esté en el cielo, y a un
que siempre é rehusado publicar
trabajelos mios; pero la obediencia
y respeto que a V. S. deuo estan
en primer lugar, con cuyo am-
paro y merced podré seguramen-
te alentar mi encogimiento, para
que este Sermon que V. S. man-
da se publique, y en quantas oca-
siones me mandare V. S. estaré
muy pronto a obedecer, como
muy obligado siervo, y menor Ca-
pellan de V. S. &c.

Pedro de Viteaga

S E R M O N,

QUE PREDICO EL PADRE PEDRO
de Vrteaga Preposito de la casa Professa de la
Compañia de IESVS, a las onras, que hizo
la grã ciudad de Seuilla al Catolico Rey D^o
Filipe Tercero nuestro Señor, que estè
en el Cielo. En 3. de Iunia
de 1621.

*Domine si in tempore hoc restitues regnum Israel? Dixit autem
eis: non est vestrum nosse tempora, vel momenta,
quæ Pater posuit in sua potestate, &c.*

Actuum cap. 1.

TODA esta grandeza, y aparato sumptuoso, que con-
tanta preuencion se à dispuesto para este dia, es como
todos vemos, para celebrar el funeral de la Magestad
Real de nuestro muy Catolico, muy poderoso, y muy querido
Señor el Rey don Filipe III. a quien nos quitó la muerte delan-
te de los ojos en la mitad de sus dias. Y aüque es muy justificado
reconocimiento, el que professamos en estas demostraciones
exteriores, por auer perdido tan bueno, y tan amado Señor, co-
mo todas las naciones del mundo lo reconocen, y sienten: pero
podemos entender con muy gran fundamento, que lo principal
de aquesta pompa cede en onra y ostentacion de aquel gran Se-
ñor del cielo, y tierra, que se precia de ser Rey de Reyes, y mas

poderoso, que todos ellos, porque en ninguna ocasion haze esta Magestad diuina mas euidente demonstracion de su soberano Imperio, como en esta de oy, derribádo a vn Monarca de lo mejor del mundo, del trono de su Magestad, y dando con el en vn hoyo de muy pequeñas medidas. Para reconocer esta potècia se leuantan estos tumulos, se juntan estos nobilísimos concursos Prelado, Tribunales, Ayuntamientos ilustrísimos, con toda la demas nobleza, y la inmensa multitud desta gran Republica. Todos enlutados, caydas las cabeças, como delinquentes sentenciados delante del supremo Iuez. Hizo antiguamente vn Rey infiel guerra a muchos Reyes, y los vencio con pujantes vitorias, y aunque las entradas en su corte con arcos triunfales, aclamaciones, y vniuersales rogozijos, y la fama, que por el mundo bolaria, le pudieran bastar para auer logrado sus buenas fortunas, pero el escogio para ostentacion de su grandeza poner debajo de su mesa setenta Reyes, que llegó a tener cautinos, mostrandoles, que era dueño de sus vidas, y que por pura liberalidad, y cortesía suya, no estauan aun passados a cuchillo. Este fue el mayor de sus triunfos, tener a sus pies Reyes adorados, que dan, y quitan

Judic. 1 vidas, como les parece, assi lo dize la escritura: y no en valde se llamó este Rey Adonibezec, que quiere dezir, *Dominus fulgur.* Señor rayo, o el que embia los rayos al mundo, mostrandola superioridad, que a todo lo inferior tiene, sea cedro del monte Libano, sea risco encumbrado, sea torre, o castillo fuerte, sea Tigre, o Leon brauo, todo es inferior al señor Rayo. Vnas vezes en la escritura se llama el Rayo, *Fulgur*, y otras, *Fulmen*, y no son Sinonimos, porque como adirrio bien Seneca lib. 2. natur. quest. *Fulguratio ignem ostendit, fulminatio emittit, illa (ut ita dicam) comminatio est sine iclu, ista iaculatio cum iclu.* Al Rey nuestro Señor dio el rayo, y deshizo aquella Magestad en pauesa fria, porque fulminó Dios contra su Real persona la sentencia y execucion de muerte; pero nosotros, q̄ aun todavia estamos en pie nos atemo riza el Relampago de este Rayo, deslumbranos, y encogenos, pues le queda todavia a Dios el brazo sano, y la mano hecha

y sa.

y sabrosa para otros tiros, de que no podremos escapar.

Muchas excelentes virtudes tuuo nuestro señor Rey, que le valdrian para elcudo deste golpe, pero entre todas es de notable eficacia la deuocion entrañable, que tuuo a la Virgen Madre de Dios, y Señora nuestra, con la qual hablando el gran Doctor Augustino le dize: *Te Deo mundus fidei suæ obsidem facit.* Señora, para que no se resolauesse Dios de echar el resto de su ira contra nosotros lo emos contentado con ofrecerle por todos en rehenes a vuestra sagrada y virginal persona. Todos estavamos en desgracia suya por el pecado original, a todos amenazaua la justa vengança, en solo vos, Señora, pudo poner el gran Dios los ojos, sin encontrar rastro, ni brizna de ofensa suya: y assi por vuestro respeto no solo se detiene y reprea la ira de Dios, pero en su lugar se grangea, para nosotros su liberal misericordia. Pues si todo el mundo tiene este amparo tan cierto en la Virgen madre: quanto mas lo tendria la Magestad de nuestro buen Rey, que con todas veras dedicó, y empeñó su autoridad, y potencia en la defen^sa del illustre Priuilegio, y ourosa limpieza desta grã señora. Avrále seruido para con Dios de rehenes, con que asegure el passo de la muerte, y el buen estado, y santa gloria de su alma para eterna vida: y a nosotros podremos esperar nos hará buen seguro para el fauor de la gracia.

A V E M A R I A.

Domine si in tempore hoc restitues regnum?

HAllamonos entre las fiestas solenissimas de la Ascensió del Señor al cielo, y venida del Espiritu santo a la tierra, tan ermanadas entte si que la primera es causa antecedente de que se infirio la seganda, pues en retorno del don diuinissimo, que en la Ascension ofrecio la tierra al cielo, embió luego el cielo a la tierra para desempeño de su obligacion y consuelo de nuestra orfanda^d, otro igni el don, otra persona tan buena, y poderosa como la que de acá subio, que fue el Espiritu santo con todos sus dones, todos sus frutos, todos sus tesoros de infinito valor. Todo

lo qual nos haze mui a proposito para la representacion funeral,
que oy celebramos de vna persona Real tan llena de virtudes
admirables, que dexando este mundo se nos fue al cielo. Y otra
ral, que en retorno suyo el cielo nos á dado para nuestro consue-
lo, y remedio, y así lo veremos praticado muy al viuo introdu-
ziendo el hilo y sustancia del tema, que é propuesto Despediase
vltimamente Christo Señor nuestro de sus Apostoles, y dicipu-
los con aquellas palabras amorosas, y demonstraciones de asabi-
lidad abraçandolos tiernamente, y echandoles su santa bendi-
ciõ. Pareciõles a todos ser ocasion muy nacida para hazerle vna
proposicion, y recuerdo de la restauracion, y reparo vniuersal de
todo aquel reyno, y sin poder disimular su pensamiento, por ser
el tiempo tan breue, le dixeron: Señor, y aque mientras viuistes
en este mundo, por los altos consejos de vuestra sabiduria, no
auéis querido poner las manos en el remedio de tantos males
deste reyno: aora que estays ya para dexarlo, y partiros al otro
mũ.lo, parece sería buẽ tiempo de restituirlo todo a su antiguo ser
y buẽ lustre. Biẽ veis Señor, quã oprimido y tiranizado está to-
do con las crueles vexaciones de los ministros. El Cesar, los sacer-
docios se vñden publicamẽte, los gouernadores sñ infieles, y vi-
uẽ como tales, la justicia se la lleua quiẽ mas puede, los juezes se
despulsan por dadiuas, y retribuciones, las costumbres an llega-
do a la vltima dissolucion, y estrago, no nos dexeis así Señor. *Do-
mine si in tempore hoc* è la substancia deste desseo y peticion,
sin duda era buena, pues yua encaminada al bien comun: pero
el modo, y circunstancias de su proposiciõ merecieron justamen-
te, que el señor lo corrigiessẽ con severidad. *Non est vestrum nesse
tempora, &c.* No ay razon, dicipulos, que os impresioneis tanto
del desseo de prosperidad tẽporal, que os obligue a estas curio-
sas preguntas. Porque os hago saber, que la disposicion de Reyes,
y Reynos, de los tiempos, y minutos de sus duraciones, es pro-
pria jurisdiccion reseruada a la suprema potestad de mi Padre, q̃
lo acorta, o lo alarga, como le parece, y por pura ordenacion suya
perseueran los dias. Lo que a vosotros incumbe es, estar a punto,
y bien

Y bien dispuestos para recibir la nueva virtud, y asistencia q̄ el Espiritu S̄ro dara, y haziendo della santos, y aprouechados empleos cō obras de virtud, serā reconocida mi ley, y mi fe tenida por santa, y vosotros a poder de obras virtuosas sin otras armas, ni estratagemas violentas acreditarays mi nombre, y tēdreis al mūdo a vuestros pies: esto es lo q̄ os cōuiene, descuydaos de todo lo demas, y quedā con Dios, q̄ yo me voy al cielo. Con esto queda nuestro tema introduzido, vamos agora a su ponderacion.

S I.

Confer la intencion de estos santos dicipulos tan piadosa en lo que pretendian, en arrauelāndose querer saber el tiempo, y el quando de las disposiciones del cielo, hallan mala acogida y se- vera reprehension. Porque para el acierto de nuestro buen go- uierno es el todo, que sepan el Rey, y el Reyno, como su tiempo lo tiene Dios tan en su mano, que no solo no ā de correr su dispo- siciō por otra ninguna, pero ni aun le ā de ser permitido a nadie saber de cierto, ni aduinar por conjeturas seguras el tiempo, ni aun vn momento de los suceſſos, que le esperā. Este es el mayor cuchillo, que corta entre dos tierras la grandeza y magestad, q̄ el mūdo tiene, y asi los principes, para passar la vida con contē- to, procuran olvidar esta depēdencia, de que viuen a discrecion, y cortesia de quien les limita los momentos, y respiraciones de su vida; por eternidades infinitas les parece a ellos, que se ā de contar el exercicio lustroso de su potestad v grandeza. Bien de- ſengañō de aquesto Daniel cap. 5. al Rey Baltasar entretenido en aquel profano, y vicioso vanquete, brindando a sus combidados con los vasos sagrados de Dios; aparecieron subitamente aque- llos dedos escriuiendo en la pared vnas cifras misteriosas: (que yo no pienso agora declarar) pasmaronse todos: mirauanse vnos a otros demudados, y sin hablar; salieron los criados de spauorō- dos, passō la palabra al aposēto de la Reyna que tenia a parte su vāquete, vino bolādo al salō a ver las cifras, y turbase como los de mas, dixole al Rey. Señor yo tēgo noticia de vn Santo varō muy Espiritual q̄ nos declarará este misterio (q̄ es muy antiguo no en

Dan. 5.

lo qual nos haze mui a proposito para la representacion funeral, que oy celebramos de vna persona Real tan llena de virtudes admirables, que dexando este mundo se nos fue al cielo. Y otra tal, que en retorno fuyo el cielo nos á dado para nuestro consuelo, y remedio, y así lo veremos praticado muy al viuó introduziendo el hilo y sustancia del tema, que é propuesto Despediase vltimamente Christo Señor nuestro de sus Apostoles, y dicipulos con aquellas palabras amorosas, y demonstraciones de afabilidad abraçandolos tiernamente, y echandoles su santa bendición. Pareciolos a todos ser ocasión muy nacida para hazerle vna proposición, y recuerdo de la restauracion, y reparo vniuersal de todo aquel reyno, y sin poder disimular su pensamiento, por ser el tiempo tan breue, le dixerón: Señor, y aque mientras viuistes en este mundo, por los altos consejos de vuestra sabiduria, no aueis querido poner las manos en el remedio de tantos males deste reyno: aora que estays ya para dexarlo, y partiros al otro mûlo, parece seria bué tiempo de restituirlo todo a su antiguo ser y bué lustre. Bié veis Señor, quã oprimido y tiranizado está todo con las crueles vexaciones de los ministros del Cesar, los sacerdocios se vñden publicaméte, los gouernadores sñ infieles, y viué como tales, la justicia se la lleua quié mas puede, los juezes se despulsan por dadiuas, y retribuciones, las costumbres an llegado a la vltima dissolucion, y estrago, no nos dexeis así Señor. *Domine si in tempore hoc* ? la substancia deste desseo y petición, sin du da era buena, pues yua encaminada al bien comun: pero el modo, y circunstancias de su proposición merecieron justamente, que el señor lo corrigiessse con severidad. *Non est vestrum nosse tempora,* &c. No ay razon, dicipulos, que os impresseis tanto del desseo de prosperidad tēporal, que os obligue a estas curiosas preguntas. Porque os hago saber, que la disposicion de Reyes, y Reynos, de los tiempos, y minutos de sus duraciones, es propria jurisdiccion reseruada a la suprema potestad de mi Padre, q lo acorta, o lo alarga, como le parece, y por pura ordenacion suya perseveran los dias. Lo que a vosotros incumbe es, estar a punto, y bien

3
y bien dispuestos para recibir la nueva virtud, y asistencia q̄ el
Espiritu S̄to dara, y haziendo della santos, y apronechados em-
pleos cō obras de virtud, serā reconocida mi ley, y mi fe tenida
por santa, y vosotros a poder de obras virtuosas sin otras armas,
ni estratagemas violentas acreditarays mi nombre, y tēdreis al
mūdo a vuestros pies: esto es lo q̄ os cōuiene, descuydaos de to-
do lo demas, y quedā con Dios, q̄ yo me voy al cielo. Con esto
queda nuestro tema introduzido, vamos aora a su ponderacion.

§ I.

Confer la intencion de estos santos dīcipulos tan piadosa en lo
que pretendian, en arraucañdōse querer saber el tiempo, y el
quando de las disposiciones del cielo, hallan mala acogida y se-
vera reprehension. Porque para el acierto de nuestro buen go-
uerno es el todo, que sepan el Rey, y el Reyno, como su tiempo
lo tiene Dios tan en su mano, que no solo no ā de correr su dispo-
siciō por otra ninguna, pero ni aun le ā de ser permitido a nadie
saber de cierto, ni aduinar por conjeturas seguras el tiempo, ni
aun vn momento de los successos, que le esperā. Este es el mayor
cuchillo, que corta entre dos tierras la grandeza y magestad, q̄
el mūdo tiene, y assi los principes, para passar la vida con contē-
to, procuran olvidar esta de pēdencia, de que viuen a discrecion,
y cortesia de quien les limita los momentos, y respiraciones de
su vida; por eternidad les infinitas les parece a ellos, que se ā de
contar el exercicio lustroso de su potestad, y grandeza. Bien de-
fengañō de aquesto Daniel cap. 5. al Rey Baltasar entretenido en *Dan. 5.*
aquel profano, y vicioso vanquete, brindando a sus combidados
con los vasos sagrados de Dios: aparecieron subitamente aque-
llos de dos escribiendo en la pared unas cifras misteriosas: (que
yo no pienso aora declarar) pasmaronse todos: mirauan se vnos a
otros demudados, y sin hablar; salieron los criados despaorō-
dos, passō la palabra al aposēto de la Reyna que tenia a parte su
vāquete, vino bolādo al salō a ver las cifras, y turbase como los de
mas, dixole al Rey. Señor yo tēgo noticia de vn Santo varō muy
Espiritual q̄ nos declararā este misterio (q̄ es muy antiguo no en:

tēderseles tãto a los Señores este lēguaje de gēte Espiritual como a las Señoras) llamaró luego a Daniel q̄ era el cōtenido, entrò en la picça, miró la cifra, entēdio el sentido della, y antes de dalle su declaraciō se boluio al Rey, y cō espiritu superior le dio vna graue reprehēsiō de p̄labras muy pesadas, y entre otras le dixo estas; *Deū, qui habet flatū tuū in manu sua, & omnes vias tuas, nō glorificasti?* Al Dios q̄ te tiene cōtadas las respiraciones, y pone dos dedos d̄ su mano poderosa sobre las v̄tanas d̄ tus narizes, te atreues a agrauiar desta manera? mira quã en su mano estã cerrar biē los dos dedos, y dexarte sin resuello? estraño caso! Si alguno d̄ los presētes supiera cō certidūbre, q̄ su viuir, cōsistia totalmēte en q̄ otro hōbre tuuiesse estēdida la mano, y su morir, en q̄ la apretasse, quiē duda, q̄ se lo estuiera mirando, sin poder hazer otra cosa suspēso, y sobrefaltado, si abre la mano, si la cierra, antojãdosele q̄ meneaua los dedos, cō perpetuo sobrefalto de su coraçō? Pues dime Rey Baltasar, si tus tiēpos, si los momētos d̄ tu vida estã en sola la potestad, y mano d̄ Dios, q̄ comidas sō aquestas? q̄ embriaguezes, y dissoluciones tã a lo descuidado? Algunos preguntã, porq̄ quiso Dios atemorizar a este Rey cō dedos de mano cerrados, quales forçosamēte tiene el q̄ escriue apretãdo entre ellos la pluma. Porq̄ parece pudiera cō vna garra de vn Leō inhumano, o vn alfãge cortador atemorizarlo mas. Suelē dar por respuesta algunas razones morales de lo mucho, q̄ puede vna mano cō vna pluma, como se experimēta en los escriuanos de essa plaça de armas (de q̄ en otro tiēpo avrã lugar de hablar) pero lo literal desto el mismo profeta lo enseñó. Acaba de dezirle el Profeta a Baltasar: *Deū, qui habet flatū tuū in manu sua.* Dios, q̄ tiene las narizes, y respiraciō en su mano. Y aña de luego: *Hicirco ab eo missus est articulus manus, quæ scripsit hoc, quod exaratum est.* La misma mano d̄ Dios, en quiē estã tu respiraciō y vida, aũq̄ tu no la vès, essa á manifestado estos dedos, q̄ sō propios suyos, para q̄ viēdolos tu, y todos los presentes apretãdo la pluma entre ellos escriuã esta sentēcia de tu muerte. Y para q̄ se viesse el señorio de Dios sobre la vida de aquel Rey tan viuidor, y descuydado, aña de el sagrado tex-

to: *Eadem nocte interfectus est Baltasar Rex Caldeorum, & Darius Medus* *juccesit in regni anno notus sexaginta duos.* Para que de camino se lleue Dario este puntico de sal en medio de su vitoria, que le cuentan los años, quâdo comienza su Reyno, que eran sesenta y dos, y a penas le durò vno, pues en el siguiète 63. q̄ era su climaterico, conchuyò con la muerte el logramiento espacioso, que p̄ se fava tener de su triunfo. Pero boluamos a Baltasar. *Eadem nocte:* cenando estava, y las cenas de los reyes tarde suelen ser, y mas aquella, que por auer sido de tã gran ostentaciõ duraria mucho, y se acabaria muy tarde. Pues en esse tiempo, q̄ restaua de la noche para dormir el largo vino, murio Baltasar a manos de Dario, y perdio su Reyno. Veamos, como pudo ser esto? Tenia nueva de enemigos Baltasar? Sabia, q̄ estauan leuantados exercitos cõtra el? muy bien lo sabia, porq̄ muchos meses antes le teniã puesto cerco Dario Rey de los Medos, y Cyro su sobrino Rey de los Persas, pero estaua tã cõfiado Baltasar de la fortaleza inexpugnãble de la Ciudad de Babilonia, dõde viuia, q̄ se festejaua, y hazia largos vãquetes por burla, y mofa de sus cercadores. Tenia la ciudad por cerca vna muralla toda de ladrillo de docietos codos en alto, y cinquenta codos en ancho, q̄ se passëauan por ella, y reboluian sin estoruo dos carrozas delas de aquel tiẽpo; con razon fue llamada esta cerca milagro del mũdo. Pero la mayor fortaleza de aq̄lla Ciudad le procedia del grã rio Eufrates, q̄ la bañaua, y entraua por ella. Su anchura era de mas d̄ media legua, de profunda hõdura, y de corriète muy apresurada, estauan los enemigos de esso tra vãda, sin puerte, sin vado, sin embarcaciones para poder atravesar, reiasse Baltasar de todos ellos, conia, cenaua, entreteniãse muy a plazer, y a su seguro. Pues hulguese biẽ, q̄ el gran Scñor, q̄ no à menester mas q̄ dos dedos para sustetar la maquina del mũdo, cõ hazer sola vna cifra rematarã quẽtas cõ Baltasar. O dedos de Dios poderoso, o pluma contadora de tiempo, y lintiempo, que prucua tan real hiziste con este Rey: *Eadem nocte.* Xenofonte, y Herodoto dizen, que Dario, y Cyro se ocuparon muchos meses cõ sus exercitos en hazer muy grandes, y largas foissas, y lagu-

nazos por aquella orilla de Eufrates, donde ellos se aloxaban, y vino a ser, que esta misma noche abrieron a vn tiempo las canales, y embocaderos por dō de el agua se auia de enhilar hazia los fosos, desaguose en vn momento el rio, y quedō la madre tan facil de passar. q̄ pudo el exercito a trompa tañida entrar se de golpe, y sin resistencia en la ciudad, y hallando al Rey y a los demas ahitos de vino, y al primer sueño los passaron a cuchillo, como a

Lib. de regim. Princi.

Isa. 44.

Apoc. 16

vnas bestias. El Angelico Dotor adelantō este punto mas, lib. de regim. princ. dando á entender que quiso mostrar Dios el supremo Señorío, que tiene sobre los Reyes, y sobre sus fortalezas inexpugnables. Y así subita, y milagrosamente secō aquella noche al gr̄a rio Eufrates, para dar passo a pie enxuto a los cercadores. Y haze consonancia a queste parecer con la profecia de Isaias cap. 44. que hablando a la letra contra Babilonia, dize: *Qui dico profundo, desolare, & flumina tua aridificiam.* Yo soy el que digo al profundo Eufrates: Hazte vn desierto, y con solo dezirlo, se cumple así, y todos tus rios quedaràn secos. Diga pues aora el Rey Baltasar, y digã todos los Reyes, y Potentados del mundo: Quien pudiera sospechar, que a tan pujate rio se le auia subitamēte de cortar el hilo de su corriente? *Non est vestrum nosse tempora, &c.* Abre Dios la mano, y la cierra, como le parece, y ya con indutrias, que inspira, y enseña a los ministros de su Iusticia, o ya con su poder absoluto deshaze Magestades, y resuelue en ayre los muros milagrosos de incomparable firmeza. Y porque nadie piēse, q̄ este tã notable successo lo hizo Dios, para que se quedasse en sola Babilonia, y en su Reyno a San Iuan Euangelista, Apoc. 16. mandō que escriuiesse vna vision, que le mostrō en esta forma. Aparecieron se siete Angeles con siete fialas, o garrafas grandes llenas de la ira de Dios, que salian a derramarla por el mundo; dize pues del penultimo dellos. *Et sextus Angelus effudit phialam suam in flumen illud magnum Euphratem, & siccauit aquam eius, ut prepararetur via Regibus ab ortu solis.* Esta vision misteriosa, clara cosa es, que aunque haze alusion a la istoria, que queda referida, pero no se la mostrō Dios a su Euangelista, para acordarle

darle

5

darle solamente el suceso antiguo de Baltasar, sino para tomar fundamento en el con q̄ dar recuerdo, y sobreauiso assí a los Reyes de corona, como a los que lo parecen, por participar grandeza de estado, o gouernos de republicas. Derramó pues Dios su ira, dize. S. Iuan, sobre el Rey de los ríos, y lo agotó de repente, para que se vea, que tiene fossas, y sepulturas el mas pujante, y soberbio raudal, donde quando menos piensa se halle ahilado, desangrado, cubierto de tierra, y puesto en oluido, *ut prepararetur via Regibus*. Abran por aqui camino los Reyes, y no aseguren su Reyno, ni sus vidas sobre fundamentos de agua, que se desliza de las manos sin consistencia. *Quasi aqua dilabimur*. Y añade el santo Apóstol, que en derramandose esta sexta garrafa de la ira de Dios, salieron de la boca de vn dragon infernal tres demonios en forma de ranas parleras, y engañadoras, que todo su intento, y diligencia fue, *Ad reges terre, congregare illos in praelium ad diem magnum omnipotentis Dei*. Inuenciones maliciosas del inferno, conjurar a todos los Potentados, y Principes del mundo, para que se pongan en arma contra el gran día del poderoso Dios. Y si el día grande es este, en que el todo poderoso Dios llama a su feucro tribunal, para hazer vltimo juyzio: pregunto yo: Que guerra; que armas; que pertrechos, ni astucias ingeniosas pueden ser de prouecho para euitar este lance forçoso de caer en manos de Dios? no ay otro modo de guerra, con que se opongan a Dios los Reyes y renyecitos del mundo, sino aquella descuydada y mal asegurada confianza de viuir, y reynar, y passar al amor del agua, gozando de todo sin permitir en el coraçon atrauesias de goçobras, ni cuydados de otra vida. Pues con solas dos palabritas, que alli añade Dios, desbarata el juego a los Reyes, como juego de niños. *Ecce venio sicut fur*. Abri los ojos, que vengo de presente, *eadem nocte*: no para andando el tiempo, vengo como el ladron, que lo primero que hurta es el tiempo, y la coyuntura, porque pensando el que posee que goza de su tiempo, y que está a tiempo para deliberar lo que mas le conuiene, de improuísito se halla sin tiempo, porque la mano del ladron se lo quitò de delante,

delante, y por fuerça le hizo entender, que aquel tiempo no era
fuyo, sino de otro, que lo empuñó en su mano, *quæ Pater possit*
Petr. 2. in sua potestate. Muy bien nos aconseja S. Pedro 2. cap. 3. *cum igitur hæc omnia soluenda sint quales oportet vos esse in sanctis cõuersationibus, & pietatibus expectantes, & properantes in aduentu diei Domini.* Pues es cierto (dize el Principe de la Iglesia) que no ay cosa de que fiar en esta vida, todo se refuelue, todo se consume sin sentir como la cera destos cirios, que aqui estan ardiendo, y mas con este venticito, que aviuia la llama: obligacion nos corre de aprovechar el tiempo antes, que lo perdámos, ocupandonos en santas conuersaciones, y obras de piedad, para lo que puede suceder. Que dellos ay, que aguardan a ser de Dios, quando mal de su grado (como dizen) venga sobre ellos su diuina Iusticia, y echádoles mano de los cabeçones, los presente delante de vn riguroso juez, que facilmente pudierã auer tenido por Padre. No aguardays a que el Señor de vuestra vida se os entre de sobrefalto por las puertas, *expectantes, & properantes*, dize S. Pedro, no solo emos de esperar esta ora de Dios, pero salirle al camino con quantas muy ajustadas, con cõcertada vida, para que no os turbeys, ni os mordays las manos con aquella necia penitencia, que ay en el infierno; Pude, y no quise, en mi mano estuuu creer a los buenos. Imprudente cosa es, pudiendo morir con quietud, querer morir de sobrefalto. Quereys vn remedio facil, para no morir de repente? Yo os lo dare, y no son essas cedulillas, ni nominas de embustes. No morira de repente, el que viue de pensado, no morira de improuiso, el que viue sobre auiso. Todas las olas furiosas de la gran ira de Dios se quebrantan, y allanan con solo verlas venir, y no recibe daño dellas el que les espera el golpe, pero quien no las aguarda, aunque se a vn castillo roquero lo haze poluo, y ceniza en vn pensamiento. *Non est vestrum nosse tempora, &c.*

§. 2.
Pero para darle a este punto su justa ponderacion se á de aduertir, que no solamente es inerte improuisa, y repentina, quãdo

do en algún fracaſo deſgraciado ſuce de vna muerte ſubita, y no penſada: ſino que ſiempre y para todas perſonas aquel gran tribunal de Dios, en que todos nos emos de ver, ſe nos á de hazer tan nueuo, y eſtraño, y lo emos de hallar tan de otra fuerte de lo que penſamos aora, que nos á de deſquaxar, y deſhazer las fuerças con grima y temblor. En el caſo preſente de nueſtro Rey y Señor difunto hallarèmos eſto viuamente. Dionos ſu Mageſtad raras, y notables exem plos de excelentes virtudes, no me atreure a dezirlas todas, pues no podrè ſalir con ello. Tocare breuemente algunas para ponderacion de la ſeguridad, que podemos entender tendria ſu alma preſentada en el tribunal de Dios.

Sea pues el fundamento de las demas virtudes, el que Salomon Sap. 8. dize, que fue el principio de las grandes miſericordias, que Dios le hizo: *Sortitus ſum animam bonam*. Que dexando a parte lo que no haze a nueſtro propoſito, ſi las animas racionales ſon todas de igual, o deſigual perfeccion, lo cierto, y ſin duda por las experiècias infalibles que vemos es, que va mucho de Pedro a Pedro, y que las complexion es naturales, y compoſtura de humores hazen en vnos, eſectos muy buenos, y en otros muy malos, y conſiguientemente la miſma gracia, y dones ſobrenaturales hazen mejor aſiento en naturales dociles, y bien diſpueſtos, que en los broncos, y deſabridos. Iacob el querido de Dios, fue de bládo, y tratable natural, y Eſau ſu ermano el aborrecido, fue ruſtico, y cerdoſo como vn juaual. A nueſtro buen Rey le dio el dador de dados buenos, vn natural blandiſſimo, de apazibles humores, aſable, entendido, diſpueſto para qualquier buen conſejo, y aſi la gracia, y ſus compañeras las virtudes hallarò aſièto proporcionado para luzir, y lograrſe bien en ſu Mageſtad. ſip. 8.

Sea pues la primera virtud, la que lo es entre todas, la Fe Católica onradora de Dios, y de ſu religion Criſtiana, el zelo ardiente de ſu propagacion, y onroſa deſenſa, que tuuo ſu Mageſtad, no contentandofe con tener en ſu alma inuiſiblemente eſte reconocimiento para con Dios, ſino que en lo exterior, y viſible dio

dio siempre exemplares Demonstraciones de su religiosa Fe. Con que voluntad tan apazible onraua casi todas las fiestas por su persona; particularmente las del misterio de la Fe, que es el santissimo Sacramento? Deuocion en su pecho tan afectuosa, y como naturalizada, que si fuera de las que se puede heredar con la sangre generosa, fuera para dezir, que la traia del Angusto origen de sus serenissimos antepassados, q̄ fueron en el mundo tan illustres, y reconocidos por esta Fe, y deuocion: pero de mas alto origen la uou, de la mano del supremo Dios, en quien estrina como en su primer Autor, y fundamento. Y porque no solo sus vassallos naturales gozassemos deste santo exemplo, diga el hereje (si sabe dezir verdad) quien le enfrendò, y sujetò a las vanderas de la Iglesia, sino las armas de nuestro Catolico Rey? Quien desbaratò los brios del Turco? Diga el Moro Berberisco, que sintio viendo entrar por su tierra mas de seiscientas mil almas expelidas desta corona? Que venida es esta? Que transmigracion? sola la sospecha de la Fe: prepondero en el pecho Christiano de nuestro Rey a los grandes intereses de su vassallaje. Digo con verdad, que esta excelencia de virtud tan fundamental era bastante para esperar de la misericordia de nuestro gran Iuez, que le avrá dado buen despacho en el tribunal de su justicia: y quando para cò los hòbres no vuicra tenido otra excelècia descollada, era merecedora de eterna memoria, de grâdes, y autorizados tumulos, qual es este, tan bien empleado, que la gran Seuilla le haze, que verdaderamente vale mas ella con sus ahogos, y empeños, que otros muchos Reynos cò sus grandes tesoros, y tiene la mano tã cursada en grandezas; que aun quando piensa no estenderse a mucho, no sale con ello, por ser siempre la que es. Era costumbre antigua a los muchachos, que morian en agraz, y a las personas illustres, que morian sin hazañas onrosas (que todo es vno) enterarlos apresuradamente sin pompa funeral, ni demonstraciones de sentimiento, como refiere Tacito lib. 13. annal. que ordenò el Cesar se hiziesse con Britanico: *Festinationem exequi arum Cesar edicto defendit, id à maioribus institutum referens subtrahere ab oculis acerua*

Tacit.
 l. 13.
 annal.

acerua

acerba funera, neque laudationibus, aut pompa detinere. Ordenó el Cesar, se apresurasen las exequias, porque dezia ser estatuto de los ancianos, y mayores quitar de los ojos entierros deſdichados, ſin detenerlos con pompa, ni alabanças Panegyricas. Muy bien es, que eſto ſe guardaffe con infieles, a quien faltò la luz de de la Fe en ſus vidas, y las obras, en que ſe exercitaron para deſonra ſuya, quedaffen ſepultadas con eterno oluido: pero a vn Rey tan Catolico, de tan luzida, y hazañoſa Fe, onrelo el mundo, gaſtense luzes en ſus pompas funerales, que mueſtren el guſto con que el cielo le ſale a recibir. S. Pablo Hebræ. 10. *Que eſt* Heb. 10 *criuò por eſtos miſmos tiempos, de quien Tacito habla, acabãdo de dezir: Iuſtus meus ex ſua fide uiuit.* Lo que cree el juſto, lo tiene en pie con vida de gracia, añade en contrapoficion de la coſtumbre gentilica, q̄ profeſſaua, *ſubtrahere ab oculis acerba funera.* No ſomos noſotros aſſi: *Nos autem non ſumus ſubtractionis filij, in perditionem, ſed Fidei in acquisitionem animi.* No ſomos noſotros hijos de deſdicha, que mueren a eſcuras, dignos de ſer enterrados a la ſorda, ſino hijos de la ſanta Fe, onradora de quien la tiene, y que abre camino, y puerta en el cielo, para que ſe logre el alma. Rey Catolico, que a roſtro deſcubierto profeſſò la Fe diuina, y hizo caſo de onra Real defenderla, y dilatarla, merece onra, y onras eminentes entre los mayores Principes del mundo, y nos da muy firmes eſperanças, de que aquel gran Dios ſaldria acompañado de ſus Angeles con roſtro agradecido, para cumplir ſu palabra: *Qui non erubuerit me coram hominibus, conſitebar & ego cum coram Angelis Dei,* y con ſus manos eſtendidas recibiria en palmas el alma de tan Catolico, y fiel juſto ſuyo.

Sea la ſegunda virtud la Piedad, y compaſſion enternecida de pobres, y menesteroſos. Iamas ſalió de ſu preſencia el aſſigido ſin conſuelo, y por mayores aprietos, que ſu hazienda Real tuuiſſe, hallaron ſiempre los pobres gran cabida en ſu piadoſo coraçon. Eſte nos deue tambien aſſegurar el buen deſpacho, que el alma de nueſtro buen Rey avrá tenido, pues ſabemos, que la limoſna ni es muda, ni mal oyda en el tribunal

de Dios: *Ipsa exarabit pro te*: sabe muy bien alegar en fauor de quien la haze, y particularmente en la ora de la muerte, quando vn alma se halla desalojada de su cuerpo, estan las limosnas, que en vida hizo, muy apunto; *Et recipient vos in aeterna tabernacula*. Para ospedar al limosnero en las moradas eternas. Dando Christo Señor nuestro la judicatura del mundo a los doze Apostoles, vsó de vnas palabras de notable enfa-

Mat. 19 *sis; Vos, qui reliquistis omnia, sedebitis iudicantes*. Vosotros, que aueys dexado con pobreza voluntaria quantas cosas ay en el mundo, tendreys las sillas de juezes de todo el: y por ventura aquella palabra; *Vos, qui*: es lo mismo, que, *Vos quia, reliquistis omnia*: como en el lugar del Apocalypsis; *Dignus est agnus, qui occisus est*. Quiere dezir causalmente, *quia occisus est*. Y así viene a dezir la sentencia: vosotros dicipulos míos, por razon de auerlo dexado todo, quiero que seays juezes de todos. Preguntemos le al Señor, si es conforme a leyes de buen gouerno dar plaças de Iuezes a gente tan pobre, que á de mendigar el sustento, y es fuerza forçada, que para auer de viuir abra las manos, y reciba dadiuas de sus misinos litigantes, y aun se las pida a sus puertas con mucha importunidad. Y no digo yo esto tan al descubierto, pero recibir dissimuladamente, y debajo la cuerda alguna cosa del litigante, o del que lo puede ser, es cosa reprobada y aborrecida en todo estílo de buenas leyes. Dificultad parece que tiene aquesto. Pero la respuesta es llana: en las judicaturas del mundo, no puede el juez dar a las partes mas de lo que de rigor de justicia les pertence, sin mostrar inclinacion, ni afecto a vno, mas que a otro, porque lo que dan, y adjudican, no es de hazienda suya, que pudieran a su gusto disponer, y así en qualquier cosa, que excedieren de la justa, y rigurosa justicia, es agrauio manifesto, que hazen a la otra parte, que tambien lo pretende: esto es en los hombres; pero en Dios corre otra ley muy diferente, que lo que nos da, no lo quita a nadie, son todos bienes propios suyos, sujetos a su disposicion, y buena voluntad, y así sin riesgo ninguno tiene inclinacion,

y voluntad declarada de dar mas, y mas, segun y como bien visto le fuere. Y essa es la causa de que si rigurosamente nos deue quatro por la ley, y concierto de justicia, que con nosotros se dignó assentar, añade quatrocientos de pura liberalidad, sin q̄ aya en nosotros cosa, que le obligue a passar de la primera raya de pura justicia. Fue pues su bondad para con nosotros tan inmensa, que porque tuuiessemos los juezes muy de nuestra mano barvechados, y cohechados de tres rexas, quiso que fuesen pobres, hartos de recebir nuestros dones, conque les prendassemos su buena voluntad: y assi en las sentencias tengan atencion, y buen reconocimiento a sus bienhechores: y pues recibierō lo que les dimos siendo nuestro, no se acorten en pagarlo de hazienda de Dios. Veys aqui porq̄ Dios hizo a nuestros juezes pobres para ponernos en nuestra mano el despacho de buena senteniam. O gran Rey Filipe, quantas casas de religiosos fundastis, los quales a imitacion de los Apostoles, dexaron quanto en el mundo pudieran tener, y con vuestras riquezas, y largas dotaciones les distis sustento liberal? De los tales entiendo tambien, S. Augustin esta preeminencia de ser asseores de Dios, y colegas de los Apostoles. El colegio Real de Salamanca nos obliga a los de la Compania de IESVS a engrandecer esta virtud, pues auiendo nos lo fundado con gran voluntad la Magestad de la Reyna Margarita nuestra Señora, y no pudiendo tomarse el asiento de firmeza, q̄ convenia a la fundacion, por la acelerada, y lastimosa muerte de aquel Angel, que no merecimos tener; la Magestad del Rey nuestro Señor su esposo satisfizo con su liberalidad y Real pecho a esse defecto, dando cumplida fundacion para vn gran Colegio. Pues las limosnas de todos los años, que hazia a nuestros Padres, que andan en la India Oriental, y Occidental en la publicacion del Euangelio, eran tan copiosas, que lo que cada año mandaua dar, y se repartia, era caudal bastante para vna gruessa fundacion. Otras muchas religiones, y obras pias pudieran aqui concurrir con sus testimonios de verdad, pero todas juntas clamā al cielo, pidiendo al gran Señor, y juez del vsc de pied-

dad con el alma de tan vniuersal Padre; y bienhechor de todos.
La terrera, sea su castidad, digna de que los Angeles del cielo la reuerencien, y estimen, pues con mas illustre trofeo que ellos la guardò, y la defendio de tan infinito tropel de batallas importunas. O que de exemplos è oydo acerca desta materia a personas fidedignas, que en algun tiempo se podrá referir sin facer a nadie colores al rostro! Baste dezir en general, q̄ ni de maneebo, ni de casado, ni biuido vuo jamas ocasion, ni nota de menos onestidad. Si el cielo es de pocos, y dixo S. Maximo, que el vicio desonesto es el Autor principal de que sean pocos: seguro fundamento tendra Rey tan casto, y tan onesto de hallar buena entrada en aquel Reyno, donde no la hallan las inmundicias de la carne. S. Ambrosio de obitu Valentin. Impera. que murió moço, y fue muy casto, dize estas palabras: *Plurimi sunt, qui se à peccatis iuuentutis in senectute reuocare potuerunt: rarus autem qui in iuuentute graue iugum seriae sobrietate portare potuerit.* Muchos ay, que a la vejez se cansan de ser moços: pero raro es el que siendo moço, ni quiere serlo, ni parecerlo, y reduce las ceruizes libres al yugo de la templança. Quando no tuuiera Dios otro exemplo, que poner delante a los libianos, y dissolutos deste mundo, que a tanta costa fuya se desperecé por ocasiones viciosas, sino a nuestro Rey en juventud tan florida, en complexion sanguina, y alentada, en infinitad de ocasiones pintadas con todos los matices de prouocacion, podrá muy bien confundirlos, y mostrarles con euidencia, que quantas disculpas alegaren de su flaqueza, son fingidas, sin sustancia, ni verdad. Quando embiudò el Rey nuestro Señor, que infinitad de pareceres vuo! que de sentencias definitiuas se pronunciaron, que luego al punto se traxse de casar a su Magestad! Quantas nouelas oymos de que estauan ya los conciertos de segundas bodas concludos! Que muy presto, que luego se efetuarian, y por los efectos se echa de ver, que el mayor motiuo, que vuo para estos rumores fue la decision juridica, que los legistas, y cursantes de la Alameda, del Prado, y del Rio acordaron en conformidad; Que era caso imposible,

posible, hombre tan moço, tan regalado, con subita perdida de tal matrimonio, passar en continencia, sin mucha enfermedad, y aun perdida de vida. Lenguaje es este muy vsado entre los de ciento en carga: *Rarus autem, qui in iuuentute, &c.* Los predestinados son pocos, respeto de la innumerable canalla de precitos, que tienen por felicidad passear, y aun correr a rienda suelta las praderias de su sensualidad. *A paucis de terra diuide eos.* Eutimio, y otros leyeron; *A probis*, los buenos, y los pocos son terminos con veritables por ser la virtud cosa rara y poco vsada, y con mucho primor dize, *A paucis de terra*, pocos en la tierra, porque la virtud celestial de la castidad está muy defavenida con la tierra, en la qual se hazen los lodazares, y reuolcaderos de coraçones inmúdos, y assi parten campo, y se diuiden los vnos de los otros. *Saturari sunt filijs.* S. Augustin leyò; *Porcina*: y Casiodoro, *Siliquis*; los muchos del mundo hartanse de carne inmunda, y de bellotas para engordar, como aquel perdulario Prodigio, que abrasó su patrimonio con mugerillas viciosas, hasta parar en porquerizo, y gruñir sobre hartarse de bellotas. Estas son las hazañas y galanterias, de que los mundanos blasonan. *Rarus autem.* Nuestro buen Rey hizo raya entre todos, teniendo a raya sus inclinaciones humanas Y no por effo dexó de viuir con salud, y contento, para defengañ de los que lo tenian por imposible. Todos los sacrificios mandaua Dios los roziassen con sal. Leuit. 2. y es mucho para aduertir el intento, que Dios tendria para mandar esto, porque la carne se fuele salar para guardarla; y conseruarla; y por otra parte vemos, que lo que se sacrifica, allí se acaba y cõsume; y Christo Señor nuestro dixo Marci. 9. *Omnis igne salietur, & omnis victima sale salietur.* Ermanando tanto en los mismos efectos a la sal, y al fuego, que dize, que todos los sacrificios espirituales, y materiales se salen con fuego, y con sal. Muestra es esta muy euidente, que haze Dios en abono de la santa mortificacion de nuestras inclinaciones, que si por vna parte es sacrificio, que hazemos de nuestros mismos cuerpos, y personas, no es para quitarnos la vida, pues effo fuera vna gran crueldad, antes le echa Dios vn

punto de sal, con que por vna parte haze sabrosa y llevadera la virtud, y por otra se ahorran pesadumbres, enfermedades, debilitaciones, ruinas de haciendas, que son efectos propios del vicio. Christo Señor nuestro. Math. 11. combidandonos a la virtud dixo; *iugum meum suave*, que aunque el nombre de yugo pone grima, el de suauidad lo haze apetecible, y de comer. Arias Montano dize en lugar de *suave, blandum*, no es como los yugos del mundo que por mas frontiles que interpongan rompe los huesos, y deshaze las cervizes: el Griego dize; *commodum*, es el mejor arbitrio del mundo el de la virtud para onra, salud, quietud, paz y felices successos de alma y cuerpo. Y assi San Pablo Romanor. 12. pidio a sus dicipulos en carecidamente, que no cobrasen grima y horror a la mortificación, *ut exhibeatis corpora vestra hostiam viventem*. Sacrificio viuo, y para viuir, que assi lo declaró San Chriostomo Ho. 20. *Nequis putaret, quod precipiar maculari corpora, statim subdit, viventem*. No temays a la castidad, no ayays miedo, que os quite la vida, sacrificio es, bochornos, y fuegos la caldean, pero tambien tiene sal, que la conserua, hostia viua, que permanece en su ser agradable a los ojos de Dios. Philon advirtió, que el altar de los sacrificios se llama en Griego *Thysiastrivum*, que quiere dezir, *conseruator sacrificiorum*. Y verdaderamente es nombre misterioso, y significatiuo de lo que passa en los sacrificios de nuestras almas. Porque assi como los animales, que no se sacrificauan, tenia Dios poca parte en ellos, pues ni viuian, ni morian para culto suyo, pero los que eran abrazados en su altar, los recebia su Magestad agradablemente, y conseruaua en su perpetua memoria el seruicio, que con los tales sacrificios se le ofrecia; y el animal, que antes de ser sacrificado no entrava en cuenta de cosa de Dios, despues del sacrificio era hacienda; y alhaja suya assentada en sus libros por possession. Y por essa razon el altar se llamava conseruador de sacrificios; assi emos de entender, que los

que

que sacrifican a Dios los brios de su juventud, estan en perpetua cuenta en la estimacion de Dios, que los que viuen en sus anchuras pisando la verdura del mundo. Recibelos Dios por hacienda y posesion suya, y assi conserua con gran gusto suyo a sus sacrificados, no solo en la memoria eterna, para darles premio, pero aun en esta vida encaminandoles quanto bien les está, pues tanto se glorifica en ellos, y quando los tenga en buena sazón, los recojera al templo de eterna gloria, como a nuestro buen Rey podemos confiar avrá hecho, pues recibio de su alma y cuerpo tan agradable sacrificio.

Puedenos tambien assegurar, y grandemente la esperança de saluacion de su Magestad, la quarta excelentissima virtud, y don del Espiritu Santo, que tuuo del temor de Dios, tan afsido, y entrañado en su coraçon, que por quantas cosas en el mundo vuiera, jamas se atreuiera a sabiendas hazer vn pecado mortal: y los que anduuieron muchos años cerca de su persona, nunca le notaron cosa, que pudiesse juzgarfe por pecado graue; antes con vna manera de horror tenia por temerario al que con conciencia de pecado graue se atreuia a dormir, y assi todas las noches hazia el examen de su conciencia para reconocer a su Señor, y pedirle como hijo la bendicion, antes de dormir. S. Bernardo,

Serm 54. in Cant. dize a este proposito: *In veritate didici nil a què efficacius esse ad gratiam promerendam, retinendam, recuperandam, quam si omnitempore coram Deo invenias non alium sapere, sed timere.* Es in cant.

remedio efficacissimo de infalible virtud para adquirir, cõservar, recuperar aquella inestimable joya de la gracia, y amistad de Dios, tener siempre el coraçon afsido, y penetrado de su sãto temor, y de esso dize Bernardo avia hecho muy verdadera esperiẽcia Para vnas virtudes ay medios particulares, q̃ proporcionada mète les ayudã, los quales no siruẽ para otras, pero el temor sãto de Dios sirue a todas, y de todas maneras nos assegura el mismo Dios. San Chrysostomo sobre aquellas palabras Job. cap. 1.

Reclus ac timens Deum. Vsa vna palabra Griega, *eulabia*, que se- Job. 1.

gun timologia significa lo mismo, que *Bona ansa*. Buena assa, bué afsidero. Y la misma palabra está en lo que se dize del santo
Lucæ 2. Simeon. *Iustus, & timoratus, eulabes*. Y quiere dezir en estos dos intentos, que estos dos santos varones por ser temerosos de Dios tuuieron a su Magestad firmementé preso, y afsido, y sus coraçones dellos tan trauados, y afsidos deste Señor, que no lo perdieron, ni se apartaron del. De Iob el mismo Señor dixo: *In omnibus his non peccauit Iob*. Yo que è de juzgar a los hõbres, digo, que Iob no tiene pecado, porque siempre à conseruado en su alma mi santo temor, y el mismo Iob tenia en su alma tal aliento y satisfacion, que desseaua verse en juicio en el tribunal de Dios, *utinam appenderentur peccata mea, &c.* Y esta no era temeridad, sino efectos del santo temor de Dios, que en su coraçon reconocia, por el qual su alma estaua en Dios tan firme y tan de assiento, que no le avia perdido de vista en medio de tantas, y tan fuertes ocasiones. Del santo Simeon tambien sabemos que estuuo lleno del Espiritu Sãto, cuyo fruto es este temor sial, y assí tuuo a Dios tan afsido toda su vida, hasta la vltima ancianidad, que en significacion del bué agrado q̄ Dios en el recebia, se quiso dexar afsir del corporalmente el dia de su purificaciõ; *Acceptit eum in vlnas suas*, es assa firme y segura para tener a Dios temerle de coraçon. Agora en verano os traen de Marchena, o de la Rambla barros blancos de mil hechuras para beber agua regaladamente, si assis alguno lleno de agua por assí que no esté segura, quedarafeos en la mano, y el en el suelo hecho pedaços. Muchas deuociones ay que nos acercan a Dios, romerías, rezados, limosnas, ayunos y cosas semejantes, que aunq̄ todas son assas con q̄ nos assimos de Dios; pero no todas, ni todas vezes está firmes y seguras. Pues vemos a muchos que se quedã cõ las cuẽtas en las manos, y muchas cõ sus romerías y escapularios, y se les va Dios dellas, y se quedan sin el agua y refresco de la gracia. Pero el temor verdadero de Dios es *bona ansa*, assa firme, que quien por ella se prẽda con Dios, puede assegurarfe que no se le caera en el suelo, ni se apartará del. *Qui timet Deum faciet bona, & qui continens est iustitia*
appre-

apprehendet illam. Eccl. c. 15. No es virtud de solo bien parecer el santo temor de Dios, ocupa verdaderamente al que lo posee en obras de virtud, y con esto le da manos y fuerza para afirse de Dios, y de su eterna sabiduria; *apprehendet illam*, palabra que con mucho enfasis vfo S. Pablo para significar la amorosa y perseverante vnion con que el Verbo diuino se vnio cõ nuestra naturaleza *semen Abrahæ apprehendit*; afsió Dios a la naturaleza humana para no soltarla eternamente. Y el Espiritu Santo en alabança de la muger fuerte, y buena casada, que no gasta su vida en passeos, ni vagueaciones ociosas, sino en la continua asistencia de su casa, *panem ociosi non comedit, digiti eius apprehenderunt fufum*, no comio el pan de valde, pues nunca se le cayò la rueca de la mano. Afsi es en nuestro intento la mano que tiene para con Dios, para afsirlo y tenerlo firmemente en el alma el santo temor suyo; *apprehendet illam*: y no es prision esta que la rehusa Dios, antes la tiene por muy onrosa y apetecible, y afsi añade; *obi ibit illi quasi mater honorificata*. Halla en Dios el que lo teme vna madre de nobles y dulces entrañas, tan agradao de verse temer de las almas buenas, que aun antes que ellas le echen la mano para afsirlo, el les sale al camino con pechos descubiertos, y brazos abiertos, y los enlaza consigo con vnion de estrecha y perfecta amistad. O buen Rey temeroso de Dios, quien no entendera que recibio a essa alma aquella madre noble, en sus manos, y brazos, para pagarle el temor con sus dulces amores.

Pro. 30.

Finalmente nos puede grandemente assegurar este buen despacho de su Magestad, el deuoto y frequente vfo de los Santos Sacramentos, particularmente el diuinissimo del Altar, a quien no solamente reuerenciava asistiendo, y aferuorando sus fiestas, y solenidades con su Real presencia, pero allegando muy de ordinario a esta celestial mesa para recibir el pan de vida eterna. Muy a este proposito es el titulo que el Angelico Doctor da al santissimo Sacramento; *Pignus futuræ gloriæ*, y afsi lo canta la Iglesia de ordinario. Prenda y señal de la gloria venidera.

dera. Y fundasse esto en que se dignò Dios nuestro Señor de tener comunicacion, y comercio con los hòbres ofreciendonos las riquezas del cielo, por paga de nuestras buenas obras, y ya sabemos, que quando en vn contrato las partès se auienen de manera que se da señal, quedán con formes, y de acuerdo por las prendas que estan de por medio: lo mismo passa en Dios para con nosotros, que aunque desseá, que todos nos concertemos con su Magestad, pero los que allegan a tan buen punto de conueniencia, que les da Dios espíritu, y aliento de frequentar el santissimo Sacramento, reciben prenda y señal, de que el contrato, que hazen con Dios está firme, para entrar a su tiempo en la gloria venidera, y tienen ya en sus almas vn principio de la paga, y premio entero, que an de recibir en el cielo. S. Hilario super Pl. 126. aquellas palabras: *Labores manuum tuarum, quia manducabis*: leyó; *Labores fructuum tuorum*: los trabajos de tus frutos comerás: en que da a entender, que los justos y predestinados, no solamente se sustentan de los frutos de sus trabajos, pero aun de los mismos trabajos: las palabras del Santo son; *Non consequitur sensus humanus dicti huius intelligentiam, ex laboribus fructus est, non ex fructibus labor*. El ingenio humano se halla atajado para la inteligencia destas palabras, porque los trabajos siempre miran a los frutos, que esperan para paga suya: pero los frutos no tienen que mirar ya a los trabajos, fino olvidar se dellos. Pues como dice, que el justo come los trabajos de los frutos? mejor parece que dixera, que comia los frutos de sus trabajos. Responde el Santo Doctor muy a nuestro proposito; *Horum laborum fructus in eternitate est, sed labor hic ante comedendus, eò quòd anima nostræ uldè per cibum laborum obtinentes panem viuum, panem caelestem*. Todo es de comer, el fruto, y el trabajo, todo es vna comida y sustento del alma, pero tiénela Dios nuestro Señor repartida con gran consejo, los frutos estan recogidos en aquellos graneros del Cielo, para que eternamente los coman en la mesa de Dios, gozando su vista clara. Los trabajos los haze tambien Dios de comer en esta vida, porque los juntò con su pan viuo y celestial, cuya vir-

tud y dulçura es tan cumplida, que por mas amargos, que sean los duelos, que acá tenemos, con este Pan nos parecen buenos, y de buen comer; y así entran en vna misma cuenta los trabajos con los frutos, vnos por principio de comida, y paga, otros por entera satisfacion, y premio eterno. Pero suele acontecer algunas vezes, que los contratantes se arrepienten del contrato hecho, y aunque se pierda la señal, no quieren que paffe el concierto adelante: y de esta misma fuerte echamos de ver cada dia, que comulgan algunos de manera, que pudiéramos llamar sus comuniones pan perdido, y señal perdida, pues con tanta facilidad sacuden de sí las prendas de amorosa obligacion, que Dios les auia puesto, pues no quieren paffir adelante con el aliento y buen concierto de vida, que auian tratado con Dios. Pero estos tales ordinariamente son los que a cabo de vn año reciben a este Señor tan sin gusto interior, que parece no les entra de los dientes adentro; y así no es maravilla, que la amistad, que traxan con Dios, comience, y acabe a vn mismo punto. Pero vn Rey Don Filipe Tercero en medio de tal golfo de ocupaciones, tal diversidad de negocios: conseruaua vna deuocion tan superior a todo esse bullicio, que se llegaua muy frecuenteméte a esta mesa de Dios. Claro está, que queria tener en pie el comercio, y comunicacion con este Señor, y que holgaua de retener, y conseruar las prendas y señales de predestinado, que Dios le auia dado en su alma. *Clemente Alexandrino libr. 1. Pedagog. cap. 6. circa finem; Omni ratione in omnibus Christo coniungimur, & famulantes reddimus, aluisse autem, inter homines sepe afferre plura amaris incitamentis, quam liberos procreasse.*

Clemen.

Alex. l.

1. Ped.

c. 6.

De todas maneras nos obliga I E S U CHRISTO Salvador y Redemptor nuestro, y nos vne consigo en estrechura de amistad muy familiar: pero sobre todo, los alimentos, y sustento diuino de nuestras almas; aun entre los hombres suele ser mucho mayor, y mas fuerte moriuo de amor, que la misma procreacion de los hijos propios, porque en la procreacion de vna vez se comunica el ser natural, y la decaendencia a los

a los hijos, pero los alimentos, y sustento continuo es pan de cada dia, que forçosamente pide gran peso de amistad, gran amor, que vença los enfados de la continuacion, y tenga tan juntas las voluntades, que no sepa bien bocado al vno, que no sea en compañia del otro.

Parece sin duda, que es cosa vinculada a este diuino Sacramento poner a las almas en astillero de saluacion, y darles en esta vida victorias milagrosas de sus inclinaciones, y juntamente para entrar en la otra vn pasaporte, cuya autoridad reconocen los que guardan la entrada del cielo. Ioan. 6. via Christo Señor nuestro, quan engolosinados se andauan tras del los de aquel pueblo por el pan, y peces, que les auia dado de su mano, y tomando motiuo desta ansia que traian, les hablò deste diuino Sacramento, segun la exposicion de muchos doctos varones: *Operamini cibum, qui non perit, quem filius hominis dabit vobis, hunc enim pater signauit Deus.* Buscad, y procurad manjar de vida eterna, el qual yo os tengo de dar de mi misma mano, que aunque os parezco hõbre como los demas, soy mas de lo que parezco, porque el Padre me dio preeminencia diuina para esto, y lo pudo muy bien hazer, porque es Dios. Es admirable lugar, digno de ser entendido: la palabra, *signauit*, significa en el Griego lo mismo, que *sigillauit*, o *sigillis notauit*, sellò, señalò con sellos: y aunque algunos con mucho fundamento lizen, que aquel relatiuo, *hunc*, por ser determinacion masculina no puede referir al pan, que aqui es en el Griego femenino, sino a Christo Señor nuestro, mas cercano antecedente en aquella oracion. Pero no importa esto a nuestro intento, porque como bien aduertio el Padre Maestro Salmeron, varon sapientissimo de nuestra Compañia, los mismos sellos onrosos, con que el Padre Dios autorizó a su Hijo, comunicó el mismo Hijo a su pan celestial, en quien el mismo assiste verdadera y realmente. Lo que mas dificultad tiene en este lugar, es entender, que sellos sean estos, que el Padre dio al Hijo, y que el Hijo comunica al Santissimo Sacramento? Y para ahorrar de otros discursos mas largos, de vna vez digo, que los sellos, que
autori-

autorizan la persona de Christo Sacramentado son los divinos
 milagros, que cada dia paffan, afsi en la constitucion, y circunf-
 tancias deste diuino Sacramento, como en los efectos milagro-
 fos, que cada dia obra en las almas, que lo reciben. Que los mi-
 lagros se llamen sellos, a cada passo lo veremos en la Escriptu-
 ra: *Hoc fecit initium signorum Iesus*; y otra vez: *Et homo multa signa fecit.* Y S. Pablo 2. Corint. 12. *Signa Apost. latus mei facta sunt* 2.cor.12
super vos in signis, & prodigijs, & virtutibus. Los sellos pendien-
 tes de las Bulas de mi Apostolado vosotros los teneys allá, que
 son los milagros, y prodigios, y marauillas, que è hecho. Y aun-
 que es afsi que en el lenguaje ordinario llamamos milagros a co-
 sas visibles portetofas, como refucitar muertos, sanar enfermos,
 abrir mares, traspaffar montes, y otros deste genero. Pero la
 misma omnipotencia sobrenatural, y milagrosa, y aun con mas
 fuerte aplicacion an menester los efectos espirituales, y sobrena-
 turales, que obra este pan diuino, en los que bien lo reciben, y
 estos son sus sellos pendientes, con que Dios lo engrandeciò. S.
 Aujustin Serm. 130. tratando de la conuerfion del buen Ladron
 a boca liena: la llama milagro. *In cruce hoc miratulum operatus est,* Aug.
vide maxime portatum suam declarat omnipotens, non mortuum resus- Ser. 130
citans, non mari, & ventis imperans, malignam illam, atque longo sce-
lerum usu obturatum larvamenteo immutare prauulit. Este si es
 milagro, en que declaro su omnipotècia el todo poderoso Dios,
 no refucitando algun muerto, ni mandando a la mar, y los vien-
 tos, fino dando vn bueico en a quel maligno e raçon endurezi-
 do con el largo vfo de los pecados. Y para acabar de echar el fe-
 llo del milagroso trueque, que el Señor auia hecho en este hòbre,
 le dio pal' ibrá, y prenda certifsima, de q' entraria a quel dia a su
 la lo en el Parayso de Dios. Deste mismo genero son los sellos
 milagrosos, que puso nuestro Redentor en su querido Sacramen-
 to, trueques no pensa los de gentes, almas desesperadas, y rema-
 tadas, reduzielas a si, y a la entrada del cielo. Estaua nuestro Re-
 dentor Math. vlc. a punto de subirse a los ciclos, y antes les inti- Math.
 mo a sus Apostoles, que fuesfen por todo el mundo a baptizar, y vlc.
 dotri-

doctrinar; *Docentes seruare omnia quaecumque mandauit vobis*, que sin-
duda fue vn encargo, que pudieran los Apostoles rehusar con en-
cogimiento, pareciendoles a prima faz su execucion imposible,
porque pudieran dezir, Señor, embiays nos a naciones Barbaras,
cruelles, vengatiuas, que guardan por ley el viuua quien vence,
y muchos dellos son tan fieros, que en sus carnicerías, y rastros
no pefan otra carne para sustento comun, que la de hombres.
Pues que entrada podremos nosotros hazer en tales gentes, en-
señandoles la blandura de vuestro Euangelio, las entrañas com-
pasiuas, el perdón de las injurias, el amar los enemigos, y hazer
les bien? Si emos de yr, Señor, entre gētes dissolutas, y tan vicio-
sas, que el demonio, a quien adoran, les á introduzido por cere-
monia, y culto agradable a sus ojos, que publicamente en sus
tēplos hagan abominaciones, y torpezas peores, que de bestias,
y llegan a tener esto por santo, y bueno: como podremos assen-
tar en sus coraçones la ley de castidad, y limpieza que nos auays
intimado, la qual nos quiere tan limpios, que no solo prohibe las
obras feas, pero ni aun permite, que el coraçon se entretenga en
vn mal pensamiento? y como dezimos estas dificultades en la
execucion que el Señor les encargó, se pudieran acumular otras
muchas del mismo peso. Pero a todas ellas ocurrió el Señor con
satisfacion bastantissima. Bien veo la difícil empreffa, que os en-
comiēdo, y que á menester fuerças milagrosas sobre las que vo-
sotros teneys. Tened buē animo para todo con el resguardo, que
os dexo: *Eccē ego vobiscum sum*. Aunque me parto para el cielo,
con vosotros quedo en el Sacramento, que acá os dexo, y con
esto solo tendreys fuerças, y espíritu tan eminēte sobre satanas,
y los reynos idolatras, a quien vays a predicar, que los rendireis
con euidentes milagros, y de Leones hareys corderos, y de bel-
tias carnales, hareys vnos Angeles, y de brutos ignorantes, vnos
Cherubines, y finalmente de vna gente al parecer precita, y re-
probada d Dios, hareis hijos suyos, predestinados para su gracia,
y para su gloria. Denada os recceleys, teniendo con vosotros este
Sacramento, la tierra se os allanará, y las puerttas del cielo se
abri-

abriran a vuestro mandar. Segun esto que prendas mayores de saluacion podemos dessear en nuestro santo Rey de la seguridad de su saluacion auiedo puesto Dios en su alma tan entrañable estima deste diuino Sacramento, y juntamente deuocion tan assestada de recibirlo con tan deuota preparacion, muy bien podemos dezir, que tuuo firme, y assestado contrato para con Dios, y en prendas, y por señal de la bienauenturança le dio en esta vida este buen espíritu de frequentar, y gozar este Pan del cielo.

S. 3.

Siendo pues todo esto así, que concurrieron en nuestro buen Rey las excelentes virtudes, que è referido sin las demas, que ni caen en numero, ni dellas puede auer digna relacion, veamos pues cõ que alientos entrò en juyzio con Dios. Cõ que resguardo, y seguridad de buen despacho? O santo Dios, o gran juez, q̄ agonias, que congoxas, que aprietos de coraçon, que desconfianças fueron las que nuestros buen Rey tuuo al punto de morir! Pues rodeado de Sacramentos, de sagradas reliquias, de imagines milagrosas, de santos, y de sabios varones, viendo, y sabiendo, que se moria, que sobrefaltos sòn estos? Si lo cogiera de improuiso, la nouedad lo turbara, pero venido por sus puntos, y terminos al del morir, cõ todo esso tales temores, y temblores! Nadie entienda que aquel tribunal, en q̄ nos emos de ver, es como lo piensa, y si despues de pensado, temido, y esperado, tan de nuevo se haze, y tanto atemoriza! que sentira el que no lo espera, ni lo teme, ni lo piensa, sino que lo á de coger de manos, a boca, como dize le Sabiduria. capit. 11. *illos tanquam durus Rex interrogans condemnaisti*, a quien pudieran tener por Padre blando, an de hallar Rey duro, de insuperable condicion, y con sola vna pregunta, q̄ hará a la conciencia del desdichado pecador, sin aguar dar demandas, y respuestas, *interrogans condemnaisti*. Es muy notable la diferencia, que ay de los pecados, quando a nuestras solas los examinamos, a quando en la presencia y tribunal de Dios se air

fe an de examinar. Tiené nueſtros cárgos entóces grauedad muy
 diferente. Dixo muy bien S. Greg. lib. 2 r. mor. ca. 5. *Omnis huma-*
na inſtitia inioſtitia eſſe deprehenditur, ſi diuinitus ſtrictè iudicetur.
 Greg. l. 21. mor. c. 5. Aun las miſimas obras buenas, de que tenemos contento, y ſatí-
 facion, ſi las quiere Dios juzgar, halla en ellas mil faltas, y miſe-
 rias, el miſmo Santo avia dado vna aguda razón deſto lib. 5. c. 17.
 Idè li. 5. c. 17. *Quia & lucerna in tenebris fulgere cernitur, ſed in ſolis radio poſita tene-*
bratur. Vna buena antorcha mientras es de noche conſuela a to-
 dos con ſu lumbré, pero ſi ſale el ſol, y la embiſte con ſus rayos,
 no ſolo no da luz, ni conſuelo; antes haze ſombra y etoruo, y
 parece impertinente. Ora es aquella vltima de grandes deſen-
 gaños, ojos nuevos, viſta nueva, peſo nuevo, porque todo lo de
 acá es noche eſcura, los candilitos, las centellitas de nueſtras vir-
 tudes nos parecen aora bien, nos cõſuelan, y dan vanagloria, pe-
 ro en deſcubriendo el Sol de juſticia aquella inmenſa luz de ver-
 dad deſengañada, o que a eſcuras nos emos de hallar! La miſma
 antorcha, que acá nos luzia, nos á de hazer ſombra y parecemos
 obſcura. Iſai. 43. *Reduc me in memoriam, vt iudicemur ſimul, narra, ſi*
quid habes, vt iuſtificeris. No ſentencias tu pleytó, ni aun lo veas
 en tribunal, ſin hallarme yo preſente, porque la ſentencia, que
 ſaliere en tu fauor dada atus ſolas no ſerá de valor, ni momento.
 Citame primero, para que me halle a la viſta de tu cauſa, y aper-
 cibote, que no es para ſer enemigo, ni parte contraria tuya, ni
 para ſer promotor fiſcal, que te acumule lo que no hizifte, ni
 te haga cargo de las intenciones que no tuuiſte, ni penſaſte. So-
 lamente quiero, que me tengas preſente, y me mixes a la ca-
 ra, que en ella verás la verdad original de quien tu eres con ſus
 legitimas pòderaciones, verás las verdades claras, y llanas, y ro-
 è menſter yo mas para contigo, que dexar correr las coſas por
 ſus cabales, ſin quitarles, ni ponerles. *Iudicemur ſimul.* Veamos ſi
 tienes boca para alegar algo en tu abono. *Narra ſi quid habes, vt*
iuſtificeris. Todas tus diſculpas enmudeceran en la luz de mi pre-
 ſencia, y tendrás por buen acuerdo, acufarte deſde el principio,
 y reconocerte por digno de gran caſtigo. Y para apretar fuerte-
 mente

mente la grauedad deste dicho, profigue Dios por su Profeta: *Pater tuus primus peccauit, & interpretes tui preuaticati sunt in me, & contaminauit principes Sanctos, & dedi ad interuentionem Iacob, & Israel in blasphemiam.* No se verdaderamente como no nos encerramos de puro miedo de lo que Dios aqui dize en vnos agujeritos muy estrechos, donde nadie nos vea. Quien podra Señor contender en juicio con vos? Por mas que te armes, dize el Profeta, con las justificaciones, que piensas a tus solas, è de alcançarte de quentas, como lo è hecho con otros mejores. Tu primer Padre, que salió de mis manos con las primicias, y primeros pimpollos de la gracia, temblò del ruydo de mis pies, quando le vine a visitar, y el pecado, que el no sentia, ni le estorvaua la descuydada familiaridad con su muger, en sintiendo, que yo venia, no sabia agujero en que esconderse, ni capa, con que disfraçarse, porque sola mi presencia le abrio los ojos, y le sacò la mancha a la cara, y sin mas instancias el mismo dio el pleyto por concluso, y justificada la sentencia de destierro afrentoso de aquel Parayso de Dios; *Pater tuus primus peccauit.* Y consecutiuaamente tus interpretes, tus maestros, y legisladores, Moysen, y Aaronelegidos de mi Espiritu para el sumo sacerdocio, llenos de virtud eminente, confirmada cò los insignes milagros que hizierò; al fin fin dieron en mis manos, y no los hallè dignos de q̄ pusiesen su pie en tierra Sãta, sino q̄ los enterrassen en tierra profana de Gẽtiles. *Interpretes tui preuaticati sunt in me.* Finalmẽte pò los ojos en quiẽ quiẽs, de quiẽ mayor opiniõ ayas cõcebido; *Contaminauit principes sanctos.* Los mas santos se hallã contaminados delãte de mi. *Contaminare*, propriamente es profanar, mãchar, estragar, poner del lodo. Los Fariseos rehusaron entrar en el pretorio de Pilatos. *Non contaminarentur, sed manducarent pascha.* Por no q̄dar profanados, y incapazes de celebrar la santa ceremonia de la Pascua. Y en el Ps. 54. se quexa Dauid de los atreuidos pecadores. *Contaminauerũt Psal. 54. testimonium eius,* afrentarò, afearon, desacreitarò la ley, y concieratos de Dios. Y a este modo ay otros muchos lugares, q̄ siuena de darnos luz para el que tenemos entre manos. *Contaminauit principes sanctos.*

Sanctos, Pontífices, Reyes, Príncipes, y Governadores del mundo,
 que mientras en el viuan parecian vnos Angeles, no solo en la
 condicion natural, pero mucho mas en la virtud, que professauã,
 en llegando a mi tribunal, en començádose a hazer en presencia
 mia el escrutinio, y aueriguacion de sus vidas, se hallan puestos
 del lodo. Si en los Angeles mismos ay algo en q̄ tropeçar, en hõ-
 bres d̄ carne, que seguridad nos podemos prometer? Lo que nos
 parece muy limpio, tẽdrã entõces vn viso tan deflustrado, q̄ cõ ra-
 zon nos tẽdrẽmos por contaminados, afquerosos, y de mal olor.
 Esto hazia temblar al santo Rey, al punto q̄ se viõ en las puertas
 del tribunal de Dios. Todas sus virtudes se le escõ lian, quantas
 buenas obras auia hecho, se le borrauan de la memoria, solo via
 pecados, y faltas fuyas, juzgandose por contaminado, y por in-
 digno de la misericordia de Dios. A aquellas diez dõzelas Math.

Mat. 25

25. se pusieron a dormir, antes q̄ el Esposo viesse, y claro estã, q̄
 puestas descuydada mête dormian, nada les daua cuydado, porq̄
 el cuydado natural mête quita el sueño. Ea pues, *Ecce Sponsus ve-
 nit:* no se pue de põderar el alboroto y perturbaciõ, q̄ les causõ: ai
 mi lãpara toda hecha pauesa, y humo! ay la vasija escurtida y sin
 gota de azeite! ay q̄ serã de mi, hermana, amiga mia, prestãme de
 vuestro azeite, voy en vn salto a cõprar. Antes q̄ vays, dezidme,
 como dormia des tan sin rezelo, tan sin echar de ver la falta q̄ te-
 niades? Dirẽysine: Pense que, entendi que. Pero si quereys, que
 os diga yo la pura verdad; sola la llegada del Esposo, a la puerta
 abre los ojos de vn palmo, y los despauila, y se ven cosas, q̄ antes
 ni pareciã, ni eran de tomo, ni sustancia, ni auia q̄ rezefarnos de
 ellas. En el 2. de los Reyes cap. 1. se cuenta, q̄ en la vltima ba-

2. Reg. 1

talla en q̄ Saul murio, estuuo tan cõgoxado con las cosas, que se le
 representaron a la hora del morir, que tuuo por partido buscar
 muerte acelerada por redemirse de la vexaciõ, que interiormen-
 te padecia, y assi llamõ vn soldado, y le mandõ, que lo matase; *in-
 terfice me, quoniam tenent me angustie.* Matame hombre, que ten-
 go el coraçon lleno de angustias, peores que la muerte. Declarõ
 esto mas Batablo: *Trucida me,* como si dixera, soldado, hazme

taja-

tajadas, faga esse alfange, y despedaçame todo; *Trucidare*, es palabra, q̄ significa crueldad desapiadada, qual la pudiera executar vn tigre, o leon rabioso, que despedaçara vn cuerpo con sus vñas; y qual dize Ciceron que haze el vsurero, o logrero, deshaziendo pieza por pieza la hazienda del pobre, y chupandole la sangre. Pues eran tales las ansias y angustias de coraçõ, q̄ Saul padecia, q̄ tenia por su total remedio, q̄ en vn momento lo despedaçara a aquel hõbre; *Trucida me*. Veamos aora, si vltra de la ordinaria angustia, q̄ causa la muerte en todos los q̄ mueren, auia en Saul otra ocasion, q̄ leuantasse esto de punto, para su mayor tormento? muy bien declarò el mismo de donde le nacia su dolor; *Apprehendit me corona*; prendiome la corona real, que traygo puesta, ella me aprieta, ella me cõgoxa, y llena de hieles y amarguras. Hasta este punto la corona me seruia de magestad, respaldicia en mi cabeça, ganauame los ojos, y estimacion de todo el mundo; aora se á buelto contra mi, y como ministro de justicia cruel me tiene preso y asido el coraçon; *Apprehendit me corona*; engañado me tenias corona, no te conocia yo: o quié no se viuiera ceñido las sienes con tu oro. Descubria el Rey Saul a este punto del morir las obligaciones que antes no via el reyno q̄ Dios le auia encomendado como a Rey; vialo en vn tris de perderse todo: via q̄ por no auer acudido a los negocios de su gouierno, estava perdido todo, y Dios justamente irritado: via la deshonna, y mal nombre, que por su causa cobraua en la opinion de todas las naciones aquel Reyno. Via entonces, que la mano poderosa que le daua su corona, la auia empleado en perseguir a los que no le dauan gusto: Vnas vezes arrojando la lança a David; Otra mandando matar setenta Sacerdotes reueffidos. Y así por estas, como por otras muchas cosas, que agrauauan la carga de su corona, y hasta entonces no las auia sentido, y de repente le agrauaron todas juntas, daua voces desconsoladas: *Apprehendit me corona*. Assentòsele la corona sobre el coraçon, trocandose el oro en cien quintales de plomo, que lo huudian a los abismos. O Reyes, o Magistrados, o Governadores

nadores, a s̄ieclefiaticos, como seglares no os engañela aparècia de vuestra gr̄adeza, q̄ toda ella se condèsa y aploma para agrauar de consoladamète en el punto del morir. O mitras llenas de diamantes, y piedras preciosas, veneradas de todo el mundo la rodilla por el suelo, como auéis de desquitar los plazerés, y buenos ratos, que days a vuestros poseedores, guardàdo todo el peso juto para la triste ora, en que los consuelos eran mas menester! *Apprehendit me corona.* Moylen truxo vn recaudo a Faraon de parte de Dios, que dièse libertad a su pueblo, para irle a sacrificar. Oyò lo, y hizo muy poco caso dello, y asì respondió con desden; *Nescio Dominum, & Israel non dimittam.* Propria respuesta de vn hòbre satisfecho, y cõplazido de su prosperidad: no conozco al Señor, ni darè licencia a Israel para yr a hazer sacrificio. Asì, que no lo conoçeis? Pues las cosas rodarõ de manera, q̄ mal de su grado salìò el pueblo a hazer el sacrificio: y entendièdo, q̄ yua de veras la salida, el con toda su potècia le siguiò los alcances hasta entrar se ciegamète por la abertura milagrosa, que Dios auia hecho en el mar. Tente Rey, no te despeñes, mira q̄ es grande la potècia de un cõtrario, pues la soberbia de la mar se le riadiò, no te fies de la ligereza de tus cauallos, ni de la fabrica de tus carros por fuertes, y ligeros, q̄ seã, mira el sitio, en q̄ entras, essas gr̄ades murallas de agua, q̄ estan leuantadas de vna y de otra parte, q̄ puntales les as puesto, para q̄ no caygã sobre ti? Yua el Gitano Rei con el primer frenchi. *Nescio Dñm, & Israel non dimittã.* Arrojasie ciegamète en la estacada de la muerte, y hazele Dios de ojo a la mar, y en vn pũto, çarpan las olas de vna parte, y de otra, barajan los carros, aturdè los cauallos, y los caual'eros, enbueluè la chusma infinita de infieles gitanos, y cõ la muerte a los ojos comièça a dar voces Faraõ: *Fugiamus, quia Dñs pugnat pro eis.* A huyr, a huyr todo el mudo, q̄ pelea el Señor por ellos. Dime Faraõ, quiè es esse Señor, de quien huyes? es el q̄ dixo Moylen des el que dezias, que no lo conoçias, ni sabias quien era? Quien te á dado aora noticia del? Quiè te abrió los ojos para reconocerlo? Terrible caso, la muerte a los ojos, vnas olas sobre otras sin dar lugar de respirar, saltar to

Exod.

dos los pertrechos, y arriámos de seguridad, el más perfido gitano viéndose morir, tiembla de Dios, a quíe no conocia, veesse trasformado de su trono, y con mil ahogos de agua salobre, y no piéna en otro bien, sino en huyr. *Fugiamus*. Y es por demas, que allian de perecer las presunciones, y temas de pecados, en que se embarcó a manos del gran Señor, que exercita su potencia mostrádo, que los tiempos, y los momentos los tiene en su mano. Psalmo 98. *Moses, & Aaron in sacerdotibus eius, & Samuel inter eos, qui innocant nomen eius. Deus tu propitius fuisti eis, & misericors in omnes adnuentiones eorum.* Señor, grandes fieruos vuestros fueron Moyses, Aaron, y Samuel, exemplares viuísimos de toda virtud, hizistis les grandes mercedes con mano liberal, y propicia; pero echo dever, que a la par desto os végastes dellos en quantas menudencias, y niñerías hizieron sin disimularles cosa. Verdaderamente estos tres santos varones, que aqui se nombran fueron tã amigos de Dios, y tan tenidos por santos en la opinion de todo el mundo, que apenas encontraremos con muy diligente escrutinio con vna motica, o poluico de falta en que reparar, y có todo esto dize S. Augustin en este lugar: *Non erat ibi forte Deus aliquid, quod purgaret, quia & quod perfectum videtur hominibus illius perfectioni adhuc imperfectum est.* Descubre la vista de Dios mucho mas de lo que pensamos, y en lo que es muy perfecto a nuestros ojos, halla muchas imperfecciones, las cuales como piadoso Padre quiere purgar, y limpiar con los tildones, y amarguras, que embia a sus muy grandes, y señalados amigos.

¶ 4.

En esta conformidad pienso, que a nuestro santo, y amable Rey le hizo Dios tratamiento de amigo y muy querido, porque aunque su vida y virtudes eran tan dignas de estimació: *Non erat ibi forte Deus aliquid, quod purgaret.* Quiso Dios darle muerte con tormentas, y toruellinos, que le siruiesfen de Purgatorio, y purificació de su alma, y juntaméte le diessen motiuo eficaz, para emplearse en aquel pñto en actos muy meritorios de heroicas virtudes.

rudes. No puedo aplicarme a entender, que aquellas afliciones de coraçon, que nuestro Rey, y Señor tuuo poco antes de morir fueron raptos de la imaginacion oprimida de malos humores, porque los efectos de esta causa suelen ser de varios dichos, y hechos despropositados. Pero actos de contricion tan feruorosos, tan profundas humiliaciones, y acusaciones de si mismo, auisos tan Christianos a los circunstantes cõ tan viuuo desengaño, y ponderacion de los paraderos del mundo, tal ofrecimiẽto, y dedicacion a la Reyna del cielo, para sacarle en limpio su limpieza original, no son estos efectos de frenesi. *Deus tu propitius fuisti ei, & uisceribus,* &c. a amistad regalada de Dios fue trocarle el Purgatorio de esta vida en el que tuuo en esta cõ tales preeminencias de amistad, que se pudiesse emplear en obras tan santas, y tan meritorias, para que con esso se ahorrasse de las hornazas y crisoles del Purgatorio, que con tanto dolor padecen las almas, que cae en ellos.

Y no es nuevo este estilo de Dios, para con sus amigos, darles afligidas muertes, para pagarle de su mano de los reitos de quantas, en que les haze alcance. 3. Regum. 13. El otro Profeta santo, y bueno excedio de vn orden, que Dios le auia dado, sin entender, que desobedecia, porque otro Profeta tenido por tal, le facilitò de parte de Dios vna cosa contraria al orden, que el antes tenia. Parece, que la buena fe que en el otro Profeta tuuo le inclinò a fiarse, que no deuiera. Ligero parece este descuido, y bien leue el pecado de aquesta credulidad. No quiso Dios guardarla para la otra vida. Mādó q vn Leon le saliesse al camino, y cõ su fiero aspecto lo sobrefaltasse de muerte, y viendolo venir sobre si la boca abierta, y garras tẽdidas trasudase cõ agonias mortales en descuento del exceso, q auia tenido: y assi murió en las manos del Leõ, sin permitirle Dios, q despedaçasse el cuerpo, antes le asistio, y hizo guarda, hasta q le diero onorifica sepultura; porq el intento de Dios se cumplia purgando con las agonias de muerte tã atroz, la falta en que auia caydo El santo rey Iosias. 4. Reg. 23. es alabado del Espiritu Sãto por el mejor Rey, q antes, y des

3. Reg.
13.

4. Reg.
23.

y despues del auia auido. *Similis illi non fuit antecum Rex, qui reuer-*
teretur ad Dominum in omni corde suo, & in tota anima sua, & in uni-
uersa virtute sua, iuxta omnem legem Moysi, neque post eum surrexit si-
milis illi. Raro prodigio de santidad, y mas en vn Rey tã moço, q̃
 apenas tenia quarêta años, tan de veras entregado a Dios con to-
 do su coraçon, con toda su alma, con toda su potencia, y autori-
 dad, en guarda de toda la ley, sin reseruar vn minimo della. Gran 2. Para.
 Rey, y benemerito de que Dios le prometieffe en el cap. 22. 35.
ligam te ad patres tuos, & c. Illigeris ad sepulchrum tuum in pace. Mori-
 rás en paz, y descansarás cõ tus mayores, y antepassados por pre-
 mio digno de tu conciencia tan ajustada con Dios. Pero vea-
 mos aora de que forma le cumplió Dios esta promessa tan fauo-
 rable. Quien avrá que no piense, que para auer de morir en paz,
 como Dios le auia prometido, tendria vna enfermedad lenta en
 su cama, y auiendo dispuesto de espacio de sus cosas, rodeado
 de sus hijos, y prendas queridas, sin a hogos, ni sobrefaltos de
 coraçon, sino (como acá dezimos) vna muerte de vn pajarito?
 Esto era morir en paz, a juyzio de todo el mundo, y con esto se
 cumplia la promessa de Dios. O eternos juyzios del consejo diui-
 no! 1. Paralip. 35. Entró en batalla este Santo Rey Iosias con el
 Rey de Egipto, y quãdo mas seguro estaua, le llegó a las boladas
 vna saeta enerbolada, q̃ le atrauefó las entrañas. Bien se vè el ve-
 neno de la mala yerua, las bafcas, y aprietos de coraçon, q̃ le cau-
 saria el dolor de la herida, el fluxo, y corriete de la sangre, la def-
 gracia del suceso, fuera de su casa, en q̃ aprieto, y estremo lo pon-
 drá. Preguntemosle aora a Dios. Señor, es esto morir en paz, o
 morir en guerra, y batalla campal? Es esto morir quietamente,
 rodeado de sus amigos? o morir de sobrefalto, y a manos de
 sus enemigos? Desta manera se cumplen las promessas, que ha- Barrad.
 zeys? Responde vn graue Dotor en santidad, y letras de nuef- 10m. 1. l.
 tra Compañia, dos cosas. La primera muy piadosa: *Vir sanc-* 5 c. 5.
tus in pace moritur, quamvis in bello moriatur, si in gratia ex hac vi-
ta discedit. La paz essencial del alma, y que Dios aqui prome-
 te, no esta en morir en la cama, o en el campo, ni entre amigos,

ni entre enemigos, sino en la asistencia de la gracia, con que el alma deste buen Rey estubo de acuerdo, y conformidad con Dios. Lo segundo, y mas a nuestro proposito: *Mors hac purgatorij instar ignis fuit, que contractas in vita maculas expurgauit.* Por querer Dios gozar presto del fruto de las pazes con el alma deste santo Rey, ahorròle de instancias, y detenimientos de purgatorio, tomando por desquite de sus llamas y prisiones, vna muerte afligida y angustiosa: y esto es el verdadero morir en paz en lenguaje de Dios; aunque los sentidos del cuerpo, y las prudencias de la carne tengan otros antojos. Admirablemente nos enseñò esta doctrina el Espiritu Santo, cap. 3. hablando de la muerte de los justos, quan sugeta està a varias opiniones, y discursos de los mundanos: *Visi sunt oculis insipientium mori, & estimata est afflictio exitus illorum.* Pienfan, que los justos mueren para morir, y que el alma se les arranca del cuerpo rodeada de hieles, y sin sabores: *Et quod à nobis est iter, exterminium.* Y la partida que hazen de nosotros para caminar al otro mundo, es su perdicion rematada, pues con tantos desconfuecos dexan esta vida. O que engaño tan grande! *Illi autem sunt in pace:* Esta es la paz del gran Iosias, por mas saetas que le atrauiessen, por mas venenos que le cerquen el coraçon: paz de amigos, que abreuia los plazos de su vida, que quita estorvos, y vence dificultades, para gozarse sin dilacion. Es muy a este proposito lo que refiere Casiano collat. 7.

Casian.

coll. 7. c.

27 y 28.

cap. 27. y 28. de vn santissimo varon, que auiedo caydo en vna falta de poca sugecion a su prelado, ordenò Dios, que vn espiritu infernal se apoderasse del, y lo asgriessse molestissimamente con vn tormento asqueroso, y horrible a quantos le viesse. Y dize Casiano el motiuo que pudo Dios tener en esto: *Idcirco eos velut pædagogis traditos humiliari, vt discedentes ex hoc mundo, vel purgatiore ad vitam aliam transferantur, vel pœna leuiori plectantur, qui secundum Apostolum traditi sunt in præsentem satanæ in interitum carnis, vt spiritui salui fiant in die Domini nostri Iesu Christi.* A los niños, que hazen niñerías, los entrega su padre al ayo para que los castigue como a hijos, a medrentandolos, y poniendoles es-

carmien-

carmiento para nunca más. Pero al atreuido delinquente de infultos graues, entregalo el juez al verdugo para que secamente le de a padecer lo que piden sus delitos. Este mismo es el lenguaje, y estilo de Dios, para las faltillas de sus hijos, que están en su gracia, se sirve de ayos, que los castiguen, quales son los dolores, y las aflicciones; y aun a vezes se sirve de los mismos malos espíritus, dandoles limitada comission, de que no pueden exceder: y por estos modos acaba sus enojos, y todo se queda alli, sin que passe nada adelante: y assi no nos deue deslumbrar, que al otro *Pfal.* santo varon lo moleste sataná con asquerosas inmundicias, pues todo aqueſſo ſirue de acrisolarlo, y ensayarlo de veynete y cinco quilates, para que Dios lo guarde en sus riquiſſimos tesoros: *Pofſiſti lachrymas meas in conſpectu tuo*: No falta quien lea, *in ſcrinio tuo*. Mis lagrimas y desconſuelos no los echa Dios en riſa, como perlas netas, y Oriéntales las guarda en el ſecretillo de ſu eſcritorio, para hazer dellas joyas de ineſtimable valor.

Segun eſto buena prenda de conſuelo tenemos, para conjeturar piadoſiſſimamente la ſaluacion de nueſtro buen Rey, pues ſobre el fundamento principal de la gracia, en que ſu alma eſtaua por virtud de los Santos Sacramentos tan deuotamente recibidos, y por los continuos exercicios de ſantas y heroycas virtudes, en que toda ſu vida ſe eſmerò; aora en el punto ſinal permitio Dios, que aſi en el cuerpo, como en el alma, le cercañen tantos ayos de anguſtias, y dolores, que para ſatisfacion de ſu diuina juſticia, apuraſſen las vitimas reliquias, y menores poluitos de ſus culpas y defectos. Señal fue aqueſta, no de diſguſto que Dios con ſu alma tuieſſe, ſino de muy ſingular amor, y familiaridad, para tenerle preſto limpio y puro en ſu gloria. Deſta manera exercita Dios la gran poteſtad que tiene ſobre los Reyes, y Reynos, ſobre los tiempos, y momentos de nueſtras vidas, ſeñoreando ſobre neſotros con mano poderosa, apretandonos los cordeles reciamente en ſu preſencia, para que confeſſemos, y lloremos los agrauios con que le eſmos ofendido: y quiere, que el mayor Monarca del mundo en preſencia de tantos teſtigos abo-

na los, tiemble, gima, y llóre con verdadero dolor, y amargura de su coraçon, las deudas que a su amo y superior deuia: y viendole el Señor humillado hasta los abismos (como en otro tiempo hizo Dauid penitente.) luego lo alienta y cõsuela con prendas muy fauorables de su dichosa saluacion.

S. 5.

Y Para que nosotros las tengamos mas firmes, y asseguradas del feliz paradero de nuestro buen Rey, ponderemos por fin del sermon aquel acto tan Christiano, tan tierno, tan lleno de santos exemplos, de llamar a sus queridos hijos para darles su bendicion, y darles santos consejos, que por ser en aquella ocasion, quedassen esculpidos en sus dociles coraçones. No son estos efectos de melancolias freneticas, que suelen tener los de muertes desgraciadas: motiuos fueron de clarissima luz del cielo, que ilustrò aquel coraçon con mas pujante resplandor en el tiempo mas necessitado. Y particularmente se vio esto en el dulce coloquio que tuuo con el sucessor de su monarquia, y glorioso Señor nuestro, haziendole encargo con palabras de gran ponderacion el remedio de su Reyno, en forma agradable a los ojos de Dios. Quiero aplicar a este hecho las vltimas palabras de nuestro Tema: *Accipiētis virtutē superuenientis Spiritu sancti in vo.* Estando los Apostoles muy cuydadosos de la restauracion de aquel Reyno, los desahogó el Señor con promessa cierta, que recibirian la virtud del Espiritu Santo, Que fue dezirles, quiero mejoraros incomparablemente, dandoos Reyno, y Rey, que os haga Reyes, y os llene de felicidad de cielo, y tierra. Este es el Espiritu Santo, que por particular atributo suyo es el reyno de Dios, y haze Reyes de corona eterna, y verdadera. Y aunque pudieramos apoyar esto con muchos, y muy firmes fundamentos, breuemente dirè algunos, que nos persuadan esta verdad: en el Testamento viejo hallamos muy a proposito. Celebròse el primer Pentecostes en el monte Synai a los cincuenta dias de la

la salida que hizo de Egipto el pueblo de Dios; y concurrieron en esta fiesta notables circunstancias de fuegos del cielo, muy grandes para la solemnidad, de querer Dios dar aquel dia su santa Ley por mano de Moysen: todo lo qual fue en figura y representacion del verdadero Pentecostes, que en Ierusalen celebró despues el Espiritu Santo, con tantas demonstraciones de lenguas de fuego, impetus de viento amoroso, largueza de dones, y frutos celestiales: todo a fin de imprimir en las tablas de los corazones la ley espiritual, que á de durar para siempre. A se pues, de advertir, que en aquel primer Pentecostes ordenò Dios, que los que asistiessen en el para recibir su Ley, adornassen sus cabeças con diademas y coronas, para muestra de la Magestad Real del Espiritu Santo, que allí se representava, el qual no solamente es Rey, pero haze Reyes de corona, y cetro a sus amigos queridos. Coligese esto de aquel lugar Exod. 32. quando viendo Dios, que los del pueblo auian idolatrado en el bezerto, y queriendo castigar aquesta alcuofa, mandò primero publicar un vâdo, *Depone ornatum tuum, ve sei im, quid faciam tibi: deposuerunt ergo filij Israel ornatum suum à monte Oreb.* Quitate esse ornato, y adereço que traes, que me embaraço mucho en el, para auer de tomar satisfacion de ti. Estrañõ caso, que Dios se hallè tan sin manos para tomar castigo, por el ornato que via en los delinquentes! Que ornato seria este: eran por vêtura sus galas, y bizarrías? Muy bien aduierete el Texto sap. 10 en lo que reparaua Dios, *Deposuerunt ornatum suum à monte Oreb.* No eran los vestidos que facaron de Egipto, ni otras galas profanas, que ellos viuieffen inuêtado: estoruauase Dios en la meua librea, que en el monte les auia mandado dar para recibir su Ley, y aora que la quebrantaron, mandò, que se la quitassen: y assi dize el Caldeo, *Deposuerunt diademas, seu coronulas, quas capitibus suis imposuerant in mōte Oreb in signum fœderis cum Deo initi, atque immunitatis, qua præ alijs populis gaudebat.* Quitarõse las coronas y diademas q̄ se auian puesto en sus cabeças en el monte Oreb, quando recibieron la Ley santa, en señal del asiccto, y testamento de paz, que celebrauã con Dios.

Dios, de las grandes inmunidades, y noblezas, que como a vnos Reyes les auia dado Dios con excelentes ventajas a los demas pueblos, y naciones del mundo. Y todo esto fue figuratiuo de lo que verdaderamente el Espiritu santo por proprio titulo, y atribució de su diuina persona haze en las almas, y en lo Reynos del mundo, repartiendo los gouernos cõ autoridad real, y respeto de las naciones enemigas, y asì se adierte en este lugar del Exodo, que luego, que se quitarõ aquellas insignias reales de sus cabeças, que daron afrentados ignominiosamente, y tenidos en poco de las naciones, que estauan en contorno, que esso quiere dezir: *Inter hostes nudum constituetur.* Cõsiguientemente tenemos

Num. xi en los Numeros en el cap. 11. Gouernaua Moysen en lo seglar, y eclesiastico aquel innumerable pueblo, de que el santo varon se hallõ rã agrauado, como si truxera sobre si vna maquina inmèsa. Pidiõ socorro al cielo, para no acabar de perecer. Maudõle Dios escoger setenta varones de satisfaciõ. *Et auferam de spiritu tuo, tradamque eis, ut sustentent tecum onus populi.* Quiero, dize Dios, condescender con tu proposicion. Haz vna lista destos setenta varones, y juntalos todos en mi presençia, y del espiritu tuyo yo les repar tirè sus partes, para que en tu compaõia gouernèn este grã pueblo. Cierta cosa es, que este espiritu, de que aqui habla, no es el alièto natural, ni la capacidad, y talèto humano, sino el Espiritu celestial, y diuino, que hazia Rey, y Gouernador a Moysen, y tãbien los haria a ellos, y asì dixo el Caldeo: *Auferam de spiritu, qui est super te.* Quitarè del Espiritu santo, que viene de fuera parte con tãta superioridad sobre ti. Y asì en el mismo capitulo se adierte, que para esta inuestidura tan solene del gouerno, no pudo juntar Moysen a todos los setenta varones, sino a soles sesenta y ocho, porque los dos restantes, que se llamauan *Eldad*, y *Medad*, estauan allã lexos retirados en sus aloxamientos; pero no por esso dexò de alcançarles la prouision que Dios hazia de sus personas, y asì dize el Texto: *Super quos requieuit Spiritus, nam, & ipsi descripti fuerant.* El Espiritu Santo, que era dueõ de aquel Reyno, y gouierno hizo en ellos euidente demonstracion de que

los escogia para ministros suyos. Y aunque otras muchas cosas del viejo testamento se pudieran referir en confirmacion desta superintendencia Real del Espiritu Santo, mejor será reduzimos a nuestro nuevo Testamento, donde mas claramente se asienta esta verdad. Hallòse Christo nuestro Señor en vna cõtienda muy reñida cõ los Fariseos, sobre maliciarle la expulsion de aquel demonio ciego, y mudo, que dezian, no auer sido por virtud de Dios, sino de algun mal espirtu. Convencioles el Señor, ser imposible aquella calumnia; y concluye su argumento: *Si in digito Dei eijcio d'emonia, peruenit in vos regnum Dei.* Dedo de Dios es este con que lanço los demonios, y si es dedo de Dios, ya tenemos en el mundo el Reyno de Dios tã deseado. Assentada cosa es en la doctrina dela Iglesia, que el dedo de Dios es el Espiritu Santo. *Dexteræ Dei tu digitus:* assi por ser el vltimo executor de todos los intentos de Dios, como lo son los dedos de la mano en las acciones humanas: como por proceder del Padre, que es el brazo, y del Hijo, q̄ es la mano, y assi la sentècia del Saluador vino a cõconcluyr muy a nuestro intento. Si aunque me veis hõbre, como los demas en lo exterior, con todo esso la asistencia, y gracia del Espiritu santo, que tan auentajadamẽte me preuino, es obrador de tan grãdes marauillas; euidente indicio es, q̄ el reyno de satanas, por fuerte, que aya sido, estã ya caydo, y assolado, y en su lugar ã entrado ya el Reyno, y Monarquia de Dios. Abrid los ojos, echadlo bien de ver, que el mismo Espiritu Sãto, q̄ es el dedo de Dios, estã apuntando, como dicen, con el dedo, y aduirtiendõ, q̄ ã començado ya su gouierno, y monarquia diuina. S. Gregor. Nissen. Sobre aquella palabra del Padre nuestro, *Adueniat regnum tuum*, Pondera, que San Lucas dize: *Adueniat Spiritus tuus.* Nissen. Y con esta ocasion, toma la mano el Santo Dotor, para impugnar fuertemẽte a los atreuidos hereges, que negarõ la diuinidad del Espiritu Santo. *Quomodo hostes Dei id, quod Lucas Spiritum sanctum dicit, Mattheus autem regnum nominauit, ad subditam naturam detrahunt? creatura enim seruit, ac seruitus, regnum non est, Spiritus tuus sanctus, regnum est.* Si al que San Lucas llama Espiritu Santo,

San.

San Mateo lo llama Reyno de Dios, como se atreué los hereges enemigos a llamarle criatura; porque la criatura naturalmente siue al Criador, y quien siue, ni es Rey, ni tiene Reyno, y assi el Espiritu Santo no puede ser criatura, pues es el mismo Reyno de Dios. De lo qual se infiere, que si pidiendo a Dios, que nos venga su Reyno, pedimos que nos venga su Espiritu, que confesamos en esto, que esta gran persona diuina gouierna la Iglesia, y reparte los Reynos, y Gouernos, que en ella ay como supremo Señor, y dueño de todo. Con este mismo intento San Pablo Actuum. 20. despidiendose de sus dicipulos, les dixo: *Attendite vobis, & vniuerso gregi, in quo vos Spiritus sanctus posuit Episcopos regere Ecclesiam Dei.* Mirad bien, y atentamente por toda la grey, y rebaño Catolico, en que el Espiritu Santo de su mano propria, y con su autoridad diuina os á puesto para que los Obispos sean Reyes Ecclesiasticos, que rijan, y gouiernen la Iglesia de Dios. Ya sabemos, que San Pedro llamó a nuestro sacerdocio Christiano, Dignidad Real: *Regale sacerdotium.* Y como la prez del sacerdocio es la dignidad Episcopal hizo el Espiritu Santo principal demonstracion de su Reyno en la creccion de los Obispos de las almas, y finalmente nuestro Sacerdocio es el de Melchisedech, el qual tenia dignidad Real propria, y originalmente, como la Escritura dize; *Melchisedech Rex salem panem, & vinum obtulit.*

Conforme a esto, que queda assentado, les dize Christo Señor nuestro a sus dicipulos, y en ellos a toda la Iglesia: Hijos, por irme yo al cielo, y ausentarme de vosotros, no desconfieys de la manutencion paterna de Dios, porque por mas auallados, que estèys de tiranos forasteros, y vuestro Reyno natural lo veis ya reduzido a vn tris para su total ruina: con todo esto leuantad el coraçon, porque os llama Dios a vn Reyno nuevo, de Espiritu superior, cosa nunca vista en el mundo: *Accipietis virtutem Spiritus Sancti.* Recibirèys la virtud, fortaleza, entereza, ruyna de vicios, autoridad de la virtud, premio de buenos, consejos prudentes, animos desengañados, y quantos bienes pudie-

pudiera des deffear. A estos dichosos tiempos, que van corrien-
 do aora, nos alcança tambien esta promessa de Dios, para nue-
 ua vida y aliento de estos sus Reynos Catolicos, a quié nos á dado
 por singular merced y dispensacion del Espiritu Santo, tal suc-
 cessor del Señor Rey difunto, tal consolador, tal dedo de Dios,
 tal Espiritu, y aliento nueuo, tal Rey Filipe Quarto, que con
 zelo diuino se dispone a desempeñar las obligaciones de Dios, y
 de su Iglesia, mostrando en la virtud, y entereza de su animo
 Real, que el Espiritu Santo le á señalado, y vngido con ventajas
 conocidas a todos los consortes de cetro, y corona Real: *Acci-*
pientis virtutem superuenientis Spiritus sancti in vos. Quando me-
 nos esperauamos: *Factus est repente de caelo sonus.* Hizo Dios en
 este Reyno tan principal de su Iglesia con ruidos, y respiandores
 inopinados, llenandonos de cófuego y alegría de rostros, *secundū*
faciē sanctorū Via Dios muy bien la soledad, y desconfuelo en q̄
 nos auia puesto cabizbajos, i nuestras caras cubiertas d̄ luto, aora
 cō este nueuo espiritu nos pone en las cabeças coronas, y diade-
 mas de Reyno glorioso. Y verdaderamēte quiso el Espiritu Sā-
 to tomar tan por su cuēta este gouierno, q̄ con zelo particular no
 quiso q̄ a su Magestad (Dios lo guarde) se le dieffe antes noticia
 de papeles, cófultas, ni cosas tocantes al gouierno, sino de su ma-
 no quiso de repente embestirlo con su gracia, y a su Reyno darle
 esta nueua virtud de Espiritu Santo.

No puedo dexar de acordame de aquella famosa historia, que
 passó en tiempo de Daniel, muy acomodada a nuestro intento.
 Era Susana muger principal, muy estimada de todos por su grā
 virtud, y rara hermosura (que es cosa bien rara hermanarse effos-
 dos dones) calumniaronla de infiel a su matrimonio, los que no
 hallaron en ella lugar para su ciega paission. Pero si bien les re-
 sistio la fuerça, que a su honor querian hazer, se vuo de ren-
 dir a padecer en la vida, y mala opinion; en que los juezes bur-
 lados della la sentenciaron. Pasándose el m̄ lo oyendo vn de lito
 tan inopina lo. Cada qual dezia su dicho conforme al viso, q̄ el
 negocio le hazia. Llegóse el p̄nto de sacar a Susana a justificarle.

Re-

Dan. 13.

reventauan las calles, plaças, balcones, y miradores para verla pasar, y vnos dauan alaridos de compasión, otros arqueauan las cejas, y meneauan las cabeças, todos estauan suspensos viendo el raudal del pueblo, que a ciegas seguia a los juezes executores desta justicia; y apañauan piedras para tirar a la delincente. O que punto tan apretado fue aqueste! O gran Señor, poco trecho falta ya para de aqui al lugar del suplicio. Acudio aquel Señor con socorro oportuno, Dani. 13. *Cumque duceretur ad mortem, suscitauit Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris, cuius nomen Daniel.* Parece, que estaua aguardando el Espiritu Santo el punto fatal, el ultimo cabellito, de que pendia el remedio de tan estrema necesidad; y hasta entonces hazia como del dormido, hasta que viendo el lance forçoso, como que se despertò a si mismo. y despauilò los ojos. Que perdicion es esta? que ruyna, y assolamiento de republica? Entròse de golpe en el pecho de vn mocito de doze años de sangre real, llamado Daniel, que quiere dezir juyzio de Dios; *Et exclamauit voce magna:* dio vna voz tan poderosa, que toda aquella inmensa Babilonia, todo el tropel de ministros de justicia boluicron las cabeças con vn susto extraordinario: reprehendioles su mal proceder contra leyes de razon, por sus fines, e intentos particulares: y luego al punto con vna presteza digna del Espiritu Santo, que asistia en aquellos tiernos años; aueriguò cosas tan horrendas, que no pudieran caer en imaginacion de gentes. Y tras la aueriguacion; executó luego de improuiso la justicia, estandose lo mirando todo aquel pueblo las bocas abiertas; sin saber dezir otra cosa, que mil alabanças de Dios, que embiò tal espirtu, y tal potestad al mundo. Porque aunque Daniel tenia buen natural, ingenio viuuo para discurrir prestamente; pero nada desto era bastante para efectos tan exorbitantes como aquestos, si el Espiritu Santo no tomara esta por accion propria suya, para buen gouierno, y restanracion de causa tan rematada. Poco trabajo tendrèmos en aplicar esta historia a nuestro estado presente. España fiel a su Esposo Dios, y a su señor el Rey, reyno hermoso, rico, y enoyado, despertando cudicias de quantos lo

ven, para aproucharse del; rodaron por ellos tiempos desgraciados hasta verse en tan grãdes aprietos de vicios, y pasiones, que se tenia ya por cierta su total ruina: los estrangeros todos, y aun los mismos naturales en sus corrillos, y conuercaciones contrauan la vida desta monarquia por plazos muy cortos: cada qual echaua su pronostico de algun suceso desgraciado, juzgãdo, que tendria corta vida, quien no lo viesse; que de miedos, y preñezes venian en cada esta feta? Con tantos desahucios, y desesperaciones de remedio? *Dũc si in tẽpore hoc.* O gran Dios, y Señor, es bien, q̃ la fidelidad de vuestra querida España, su piadosa y antiguareligion perezcã a manos de vicios introduzidos violentamente? Es bien q̃ este Reyno sea mosa y vltraje de tantos estrangeros mirones, cẽsurantes de nuestra inocencia? Si vn Rey Filipe III. que por ser Sãto, y zeloso detenia cõ su presencia la pujãte auenida desta inundacion de pecados, nos lo arrebatãstis delante de los ojos; que remedio nos queda para tan apretada ocasion? *Suscitant Dominus Spiritum Sanctum pueri iunioris!* Resucitõnos Dios con vida y espiritu nueuo, dandonos vn Rey mancebo de tiernos años (que plega a Dios los viuã muy cumplidos, y llenos de todo bien) y en elã depositado el espiritu del gouierno, la aplica al trabajo, la presteza en la resolucion, la entereza en la execucion, el dẽfeso zeloso de acertar con la mejor gloria de Dios. *Accipitis virtutem superuenientis Spiritus Sancti in vo.* Los vicios salẽ ameñentados, y corridos, buscando dõnde escõderse; la virtud fauorecida pierde su encogimiento, los Tribunales escarmentados, y aduertidos los ministros fieles, y atentos a su obligacion, todo el Reyno con espíritus alentados, sin saber mas que dar gracias a Dios, por el Sol tan resplandeciente, que nos ã amãcido, para alumbiar a su Reyno, y los de sus amigos, y deslumbiar, y derribar los enemigos rebeldes.

O España, goza prosperamente de tu nueua, y gran felicidad. O Seuilla joya preciosa, a quien Dios bendixo, para ser el mejor ornato de la corona de tu Rey, pues con tu grãdeza, y grossedad de tu Emporio lo hazes de nombre reconocido en las vltimas

regiones del mundo. Bien puedes tener por principio de tu res-
tauracion a tu antigua pujança este nueuo pimpollo coronado,
que Dios te embia: pues para llenarnos mas las esperanças, entra
desde luego con prendas ciertas de fruto de bendicion para la su-
cesion Real, que tanto nos importa. Bien parecido es esto a los
primeros arboles hermosos, que produjo Dios en su Parayso, q̄
dieró su primera vista al mūdo preñados, y de fruto pendiente:
muestra digna de la mano poderosa, y liberal, que los producía,
y al hombre le mostrò en esto su amorosa voluntad, pues junta-
mente le daua buena sombra, a que acogerse, y buen fruto, que lo
sustentasse: y pues esta de nuestro Reyno á sido dadiua del Espi-
ritu Santo, que tan sin pensar nos hallamos con ella las manos
llenas, de uemos por justo retorno dar efectos de Espiritu Santo,
passos, y vida de Espiritu Santo, para grangear la profecucion, y
aumento de esta merced, que tanto emos menester, con la
vida y buena salud de sus Magestades, y su generosa sucesiõ,
por cuya mano estèderá Dios la suya, para nuestra prosperidad
en los bienes, y sucessos temporales, y mucho mas en
los progressos, y acrecentamiento de su Espi-
ritu bueno, con los ricos dones de la

gracia: *Quam mihi, &*
vobis, &c.

FIN.

APPROBACION.

Por mandado del Señor Prouisor é visto este Sermon, que predico el Padre Preposito en las onras Reales: No contiene cosa contra nuestra santa Fe: y es muy digno de imprimirse, para que le gozen los que no lo oyeron. En esta casa Professa de la Compania de IESVS de Seuilla, a 18. de Julio. de 1621.

Augustin de Quiros.

LICENCIA.

Doy Licencia para que se imprima este Sermon. Fecho en Seuilla 18. de Julio 1621.

*Licenciado Don
Gonzalo de Campo.*

Francisco Vidon N. S.

1898

On the 1st day of January 1898
I, the undersigned, being duly sworn,
do hereby certify that the within
and foregoing is a true and correct
copy of the original as the same
appears in the records of the
County of [] State of []

Witness my hand and seal of office
this 1st day of January 1898.

[Signature]

Printed and published by
[Name] at [Address]
[City] [State]

1898

[Signature]